



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Reforma electoral: Comisión de Puntos Constitucionales declarará sesión permanente

CIUDAD DE MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se reunirá, se prevé sea en privado, para declararse en sesión permanente, a fin de dar trámite a las iniciativas de reforma electoral que se analizan en conjunto con las comisiones de Gobernación y Reforma Política Electoral.



El encuentro se llevará a cabo sin que las otras comisiones dictaminadoras, de Gobernación y Reforma Política, hayan citado juntas o por separado. Créditos: Cuartoscuro

El encuentro a llevarse a cabo este jueves 17 de noviembre, incluye en el orden del día la declaratoria de sesión permanente, así como la previsión para discutir la iniciativa de reforma presentada por el Presidente de la República.

La convocatoria a la Junta Directiva se lanzó junto con un proyecto de orden del día a la 12 reunión ordinaria de la Comisión, para una fecha y en un lugar por confirmar, durante la cual ya se enlista en el quinto punto, la discusión y en su caso aprobación, de la reforma a la Constitución, en materia política electoral.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/11/16/reforma-electoral-comision-de-puntos-constitucionales-declarara-sesion-permanente-572293.html>



Adelantan en Morena que sacarán reforma

FRANCISCO ORTIZ

El diputado morenista Sergio Gutiérrez aseguró que con o sin la participación de legisladores de Oposición, en la Cámara baja se aprobará una reforma electoral.

En entrevista, dijo que Morena y sus aliados buscarán una reforma que reduzca el financiamiento a los partidos y los gastos en el Instituto Nacional Electoral (INE).

Reprochó que PAN, PRI y PRD atiendan una agenda impuesta por “intereses económicos” y que protejan a una “burocra-cia dorada”, encabezada por los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

Recordó que, hace dos semanas, los coordinadores parlamentarios, excepto MC, habían acordado analizar todas las iniciativas de reforma registradas en San Lázaro, incluida la del Presidente.

Han cambiado de opinión, envalentonados por una reunión de una minoría que les demandó eso. Obedecen a intereses

económicos de Claudio X. González, donde a Lorenzo y Ciro les tiraron un anzuelo, lo mordieron y están atrapados. Ellos se dejan influir por factores externos”, aseguró.

“Cuando sometamos a la consideración del pleno la reforma, ellos tendrán que responder por qué no quieren reducir el financiamiento a los partidos, por qué no quieren reducir los gastos de Lorenzo y Ciro, y por qué no quieren simplificar procesos electorales, nosotros queremos eso”.

Cuestionado sobre si descarta el análisis de la reforma en la mesa de trabajo, Gutiérrez respondió que su bancada seguirá trabajando en su plan A y su plan B.

“Va a haber reforma electoral, con o sin ellos. ¿De qué calado? Eso lo dirán los diputados y diputadas en el pleno. Vamos a seguir buscando lo mejor para México, que no es desaparecer al INE, eso lo inventaron; lo que se busca es tener un árbitro que sea neutral y que sea imparcial”, indicó.



LA ENTREVISTA



Exigen a oposición sostener acuerdos

Diputados del grupo mayoritario reclamaron a la oposición que se sostenga en el acuerdo para aprobar la otra reforma electoral que estaban negociando y que ahora se niegan a reconocer por el rechazo a la iniciativa del Ejecutivo federal.

En el debate de la agenda política sobre la marcha del domingo pasado en defensa del INE, diputados del Partido Verde y PT exigieron a los coordinadores del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano que no le den la vuelta a lo que ya se había avanzado.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/11/16/exigen-a-oposicion-sostener-acuerdos-nacional/>



Diputadas y diputados abordan en agenda política reforma electoral y marcha del pasado domingo

En el apartado de agenda política de la sesión semipresencial de hoy, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios sobre la reforma electoral y la marcha realizada el pasado domingo 13.

Al iniciar el tema, el diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) dijo que se ha abierto un debate ocioso sobre cuántas personas participaron en la marcha del 13 de noviembre de 2022, y lo es “porque yo reconocería que fue una marcha exitosa, que logró su objetivo, mostró músculo, presentó a la oposición articulada y que, por lo tanto, es un mensaje político que nuestro movimiento debe leer con toda tranquilidad y claridad”.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,106748/titulo,Diputadas+y+diputados+abordan+en+agenda+pol%C3%ADtica+reforma+electoral+y+marcha+del+pasado+domingo/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Intolerancia

17/11/2022

LEGISLATIVO



PAN-PRI-PRD advierten "centralismo" en reforma electoral; Morena lo niega

La reforma electoral promovida por el presidente de México vulnera el federalismo, atenta contra el "expertise" de los consejeros y fortalece el centralismo, advirtieron políticos del PRI, PAN y PRD. En un debate organizado sobre el tema por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla (ICI), políticos de diversos partidos políticos sostuvieron este encuentro en el que emitieron sus posturas en este "espinoso" tema.

<https://intoleranciadiario.com/articles/educacion/2022/11/16/1004392-pan-pri-prd-advierten-centralismo-en-reforma-electoral-morena-lo-niega.html>



Va por México: Senadores del PAN y PRI toman con reserva relanzamiento de coalición

Senadores del PAN y PRI tomaron con reserva el relanzamiento de la coalición Va Por México en la Cámara de Diputados.

En entrevista, el coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, reconoció que lo mejor que le puede pasar al país en estos momentos es que se dé una alianza entre partidos con los ciudadanos, pero también que se cumpla con la palabra.

Y es que, dijo, en el caso del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, no es tan fácil que se le pueda creer después de su incumplimiento en el caso de la reforma militar.

Miguel Ángel Osorio Chong destacó, en este sentido, que no emitirá ningún comentario sobre la coalición Va por México hasta que esta alianza se traduzca en votos en contra de la reforma electoral.

Por separado, el coordinador del PAN, Julen Rementería del Puerto, destacó que se deben establecer los mecanismos para que la confianza en esta alianza se transforme en certezas en el futuro próximo.

Julen Rementería señaló que, de darse los resultados en el terreno legislativo, la coalición de fuerzas podría sostenerse en las contiendas electorales para obtener mejores resultados.



Miguel Ángel Osorio Chong, senador por el PRI. Créditos: Cuartoscuro

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/11/16/va-por-mexico-senadores-del-pan-pri-toman-con-reserva-relanzamiento-de-coalicion-572245.html>



Relanzarán PAN-PRI-PRD coalición legislativa y electoral

Los líderes parlamentarios del PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados alistan el relanzamiento de la coalición legislativa y electoral “Va por México” rumbo a los comicios de 2023 y 2024, tras el virtual rompimiento de su alianza por el respaldo priista a la reforma para extender la permanencia militar en las calles hasta 2028.

Así lo confirmó el coordinador de la bancada perredista en el Palacio de San Lázaro, Luis Cházaro, al subrayar que el rechazo del bloque opositor a la reforma electoral permitirá recobrar la confianza y acatar el mandato popular de frenar a Morena.

<https://nvnoticias.mx/index.php/2022/11/16/relanzaran-pan-pri-prd-coalicion-legislativa-y-electoral/>



Ilegal, plan B de AMLO en reforma electoral, advierten

Legisladores del PAN, PRI, PRD, MC y grupo plural en el Congreso alertaron sobre la ilegalidad al pretender modificar las reglas electorales a través de leyes secundarias con el plan B que anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador en caso de no contar con la mayoría calificada para aprobar la reforma.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/ilegal-plan-b-de-amlo-en-reforma-electoral-advierten/1574908>



Refrenda nuevamente Va por México alianza legislativa



CIUDAD DE MÉXICO (DENISE MAERKER).- Como consecuencia de la marcha del pasado domingo, los coordinadores del PAN, PRI y PRD, quienes no estaban en buenos términos recientemente en la Cámara de Diputados, dieron una conferencia de prensa conjunta en la que refrendaron su alianza legislativa y reiteraron su rechazo a la Reforma Electoral del Gobierno Federal.

El acto en realidad fue volverlos a ver juntos a los tres partidos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOTF3%2D0x3%5FIZKOA&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21348&parId=root&o=OneUp>



LÓPEZ OBRADOR ENCABEZARÁ MARCHA

Morena va a enseñar su músculo

TRAS LA MOVILIZACIÓN A FAVOR DEL INE, el Presidente convocó a defender su iniciativa de reforma electoral; la manifestación será del Ángel al Zócalo el 27 de noviembre

POR ISABEL GONZÁLEZ,
ARTURO PÁRAMO Y LETICIA
ROBLES DE LA ROSA

Dos semanas después de la manifestación a favor del INE, Morena hará una marcha en defensa de la reforma electoral y para saber cuánta gente apoya al movimiento.

El presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a quienes apoyan su iniciativa, que es analizada en la Cámara de Diputados, a que lo acompañen el próximo 27 de noviembre a marchar del Ángel de la Independencia al Zócalo. Luego, dará un mensaje con motivo de su cuarto año en la Presidencia, que originalmente estaba previsto para el 1 de diciembre.

“Muchos quieren venir de todo el país a participar, porque éste es un movimien-

to de millones de mujeres, hombres, libres, conscientes; es un proceso de transformación”, agregó en su conferencia matutina.

Al respecto, Mario Delgado, líder nacional de Morena, dijo que el partido arrojará al Presidente para lograr que la movilización sea histórica.

Por separado, el senador Ricardo Monreal, quien en días recientes ha criticado a la 4T, adelantó que acudirá a la marcha, pese al riesgo de que reciba agresiones.

Senadores de oposición, como Julen Remetería, criticaron la convocatoria al considerar que será una movilización que se pagará con recursos públicos.

PRIMERA | PÁGINA 6



LÓPEZ OBRADOR: LA GENTE LO PIDIÓ; "QUEREMOS IR MUCHOS"

Convoca a marchar en el Ángel

EL INFORME QUE DARÍA EL 1 DE DICIEMBRE SERÁ el próximo domingo 27 en el Zócalo capitalino, luego de la movilización

POR ISABEL GONZÁLEZ AGUIRRE

Para defender la democracia y saber si la gente está de acuerdo con el proceso de transformación que encabeza al cumplirse el cuarto año de gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que regresará a las calles este 27 de noviembre.

"Como lo nuestro tiene que ver con el mandar obedeciendo, la gente quiere que marchemos el 27, un domingo, porque me plantearon ¿por qué el Zócalo, es jueves? Es día laboral, queremos ir muchos. Entonces, va a haber una marcha (...) la voy a encabezar, del Ángel de la Independencia al Zócalo el domingo 27, vamos a empezar a reunirnos a las 9 para que no nos pegue mucho el sol, pero desde el Ángel, yo voy a marchar y el informe a cuatro años de la transformación para ver también si la gente está contenta con la transformación, si vamos bien; ayuda la marcha y además ya me estoy *hamburguesando* mucho", anunció este miércoles durante la conferencia en Palacio Nacional.

Al hacer este anuncio, el Presidente aclaró que el informe que daría el jueves 1 de diciembre por la tarde lo ofre-

cerá el mismo 27 de noviembre, luego de marchar por avenida Paseo de la Reforma.

López Obrador rechazó que la manifestación sea para mostrar músculo a quienes salieron a las calles el 13 de noviembre pasado en defensa del INE y en contra de la reforma electoral que propuso al Congreso de la Unión, la cual plantea, entre otras medidas, elegir por voto popular a los consejeros y magistrados electorales, así como reducir el costo de las elecciones y el Congreso de la Unión.

Sostuvo que es un llamado para que los mexicanos luchen

por la democracia y defiendan la reforma en materia electoral que no gusta a la oligarquía ni a los grupos de intereses creados, que con tal de que regresen sus privilegios —como la condonación de impuestos— han sido capaces de inventar que quiere reelegirse y eliminar la credencial para votar con fotografía.

"Hay que seguir planteando que son muchos 500 diputados", apuntó.

"Si se puede reducir presupuesto para que no haya duplicidades. ¿Qué más se puede? Evitar la compra del voto porque estos tienen bastante bien habido y mal habido, bastantes billullos (...)

Dejaron abierta la compra de los votos (...) el dinero sí se puede controlar y eso sí puede ir a la ley secundaria; los monederos electrónicos, por ejemplo, no les va a servir su dinero (...) Ando viendo, sin violar la Constitución, pero sí hay posibilidades de reformar la ley secundaria", añadió.

EL DATO

Menos dinero

El Presidente adelantó que enviará una propuesta para cambiar la ley y se reduzca el presupuesto a los órganos electorales y se impida la compra del voto.



Yo voy a marchar y el informe a cuatro años de la transformación para ver también si la gente está contenta con la transformación, si vamos bien; ayuda la marcha y además ya me estoy *hamburguesando* mucho."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO



Admite Ejecutivo inviabilidad del 'plan B'

El presidente AMLO aceptó que no es posible modificar la forma de elegir consejeros del INE, ni bajar el número de diputados cambiando la ley reglamentaria; es necesario, dijo, una reforma constitucional. Por su parte, Jacqueline Peschard, Mauricio Merino y José Woldenberg, exconsejeros del IFE, se unieron para levantar la voz en contra de la reforma electoral. — D.

Benítez / P. Hiriart / PÁG. 39

INSISTIRÁ EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL

López Obrador acota su plan B para la reforma electoral

Admite que las leyes secundarias no sirven para los cambios que él pretende

DIANA BENÍTEZ
benitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador acotó su plan B para la reforma electoral, pues aceptó que ni la forma de elegir consejeros ni bajar el número de diputados es posible con cambios en leyes reglamentarias.

“Hasta donde puedo con la nueva iniciativa, pues sólo lo que significa la ley, estoy analizando porque éstos coparon todo, por ejemplo, en la Constitución está el mecanismo para la elección de los consejeros, y si no se reforma la Constitución no se puede en ley secundaria”.

“Hay dos cosas que son importantes: una que sí se puede reducir el presupuesto, sin violar la Constitución”. Sin embargo, acotó que sin ahorcar al INE.

Se buscaría evitar fraudes electorales con mecanismos para “controlar el dinero”, como con los monederos electrónicos. “Porque éstos tienen bastante, bien habido y mal habido”.

Recordó que en ese rubro logró

“ES PIEDRA ANGULAR”

GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS RESPALDA AL INE

El gobierno de Estados Unidos respaldó al Instituto Nacional Electoral (INE) después de la marcha que se llevó a cabo el fin de semana.

En conferencia, el vocero del Departamento de Estado, Vedant Patel, aseguró que es indispensable tener institutos electorales autónomos. “Las instituciones independientes, libres de influencia política, son una piedra angular de la democracia”, afirmó.

Señaló que desde el gobierno de Estados Unidos se sigue de cerca las protestas que se han dado a favor del órgano electoral mexicano.

El domingo se llevó a cabo una manifestación en 50 ciudades del país, incluyendo la Ciudad de México, para manifestarse en contra de la reforma electoral. — Pedro Hiriart

que los delitos electorales fueran considerados como graves.

“El otro mecanismo es la manipulación en los medios. Y eso, aunque no haya reforma, nosotros vamos a continuar concientizando”.

Seguirá en el análisis de cómo

hacer su plan B, pero comentó que insistirá en que se dé la reforma constitucional porque “la cúpula, la minoría, en contra de la voluntad del pueblo; porque por encima de todo está la soberanía popular, pues no aplica porque el del PAN (Marko Cortés), con el del PRI (Alejandro Moreno), con Claudio (X. González), con los privilegiados deciden que no sea el pueblo el que elija a los consejeros. Estoy seguro, me dejo de llamar Andrés Manuel, si la gente no quiere que se reduzca el presupuesto del INE para que no ganen más que el Presidente”.

Consideró como lección lo que pasó con la reforma eléctrica, por lo que se pronunció para que en 2024 se le dé mayoría calificada al presidente. “Cuál es la enseñanza en todo esto, que cuando se vaya a votar por el presidente, se vote también por los legisladores, si se quiere tener a un presidente que transforme, que defienda al pueblo, porque yo tuve la suerte que votaron por mí, y también votaron por legisladores de nuestro movimiento, pero sólo la mitad más uno, se requiere más”.

Al no tener mayoría calificada ni en la Cámara de Diputados ni en la de Senadores, el Ejecutivo federal sólo tiene garantía de que le saquen leyes secundarias y la aprobación del presupuesto.



Comentario / Enrique Galván Ochoa (Analista de Negocios)

“En caso de que la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral fuera rechazada por el Congreso porque no consigue el número de votos de senadores y diputados que conforman una mayoría calificada, el presidente López Obrador dice tiene un plan alternativo, un Plan B, que consiste en lograr las reformas a través de modificar leyes secundarias, para esa sí le alcanzan los votos de Morena y sus aliados: el Verde Ecologista y el Partido del Trabajo.

Pero todavía hay un lugar para un plan C que valdría la pena explorar, en mi opinión, limitar la reforma constitucional a los puntos no conflictivos y dejar los conflictivos para la reforma a la legislación ordinaria. Será muy difícil que los legisladores rechacen si el ponerse en contra de los ciudadanos una reforma que propone el voto electrónico, disminuir el costo de los procesos electorales o eliminar la figura de los plurinominales porque no son exigencias de ahora, son exigencias populares de mucho tiempo”.

<https://onedrive.live.com/?cid=bebb992b33844baa&id=BEbb992B33844BAA%21328&ithint=video%2Cmp4&authkey=%21ABjqKrsEwVHROw>



Plan B permitirá “apretar” gasto del INE

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

DE NO APROBARSE la reforma constitucional en materia electoral, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que no podría aplicar cambios para elegir a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Estoy viendo, hay dos cosas que son importantes: Una, que sí se puede reducir el presupuesto sin violar la Constitución. —¿Ahorcar al INE? — No, no, no, por favor. Hasta se decía antes que el Creador aprieta, pero no ahorca. Pero sí se puede reducir presupuesto para que no haya duplicidades”, dijo el Presidente.

Señaló que otra de las acciones que pueden realizar es evitar la compra de votos, “porque estos tienen bastante, bien habido y mal habido, tienen bastantes billullos. El otro mecanismo es la manipulación en los medios”.

“Nosotros vamos a continuar concientizando. Pero el dinero sí se puede controlar, y eso sí puede ir a la ley secundaria. Los monederos electrónicos, por ejemplo, la compra de los votos. No les va a servir su dinero. Además, ya está establecido en la Constitución y eso lo logramos que es delito grave el fraude electoral. Entonces ando viendo, sin violar la Constitución. O sea, ya les dije qué cosas no se puede, pero sí hay posibili-

dades de reformar la ley electoral, la secundaria, para avanzar en la democracia”, enfatizó el mandatario.

El Presidente hizo un llamado a defender la democracia y la reforma en materia electoral, así como evidenciar a quienes voten en contra.

“Para que quede constancia de que están actuando de manera antidemocrática si se rechaza la reforma constitucional, porque no hay argumentos para decir que se trata de que el gobierno controle

las elecciones, todas esas mentiras, de que es para reelegirme. Imagínense, Fox diciendo, si yo aparezo en la boleta, ‘yo me voy a enfrentar’. ¡Uy, qué miedo!”, ironizó el mandatario.

333

Los votos necesarios para aprobar la reforma en la Cámara baja



llama
a los ciudadanos a defender la
democracia y la reforma electoral

Cuestiona que opositores no
conocen su iniciativa, "que busca
poner fin a fraudes" en el país

AMLO LLAMA A DEFENDER LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL

Aseguró que los opositores demostraron con su marcha que no conocen el contenido de la iniciativa que envió al Congreso

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) pidió a los mexicanos defender la democracia y la reforma constitucional que propone en materia electoral para ello. Asimismo, aseguró que los opositores demostraron con su marcha que no conocen el contenido de la iniciativa que envió al Congreso de la Unión.

Durante su mañanera, AMLO llamó a los mexicanos a defender la democracia y la iniciativa constitucional de reforma electoral, ya que es importante porque se debe garantizar que se consolide el régimen democrático en México y que nunca más se imponga, mediante un fraude, a un gobernante. Asimismo, consideró que es necesaria porque México es un país donde el fraude electoral ha sido una constante.

"Hay que seguir plantando que son muchos 500 diputados, que no debe haber plurinominales, que los debe elegir el pueblo; que debe haber gente confiable, honesta, íntegra en consejo del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación (TEPJF), gente incorruptible, autónoma, con criterio y convicciones, no achichincles, empleados de la oligarquía, gente sin escrúpulos morales de ninguna índole", mencionó el mandatario.

Asimismo, argumentó que los fraudes electorales han costado mucho a México, pues si no se hubiese cometido el de 2006 para imponer a Calderón Hinojosa como presidente no se hubiera declarado la "guerra contra el narcotráfico". Asimismo, consideró que si el PAN no hubiera continuado gobernando tras el sexenio de Vicente Fox tampoco se hubiera desatado la violencia, los asesinatos, las masacres, las torturas, las violaciones de derechos humanos y las asociaciones delictivas entre autoridades y delincuentes.

Señaló que hay quienes están diciendo que quiere controlar las instituciones y reelegirse, como lo apuntó el expresidente Fox Quesada durante la marcha, pese a que la iniciativa enviada no dice nada de eso y lo prohíbe el texto constitucional. ●



López Obrador llamó a los mexicanos a defender la democracia. Cuartoscuro



AMLO responde a la marcha con otra marcha, el día 27

Vencidas. El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció ayer que volverá a tomar las calles el próximo 27 de noviembre, cuando encabece una marcha por su iniciativa de **reforma** constitucional.

En su conferencia matutina, insistió en que la **reforma** electoral debe darse.

El anuncio de la marcha de la 4T se hizo luego de la multitudinaria asistencia del domingo pasado en defensa del **INE**.

El presidente dijo en Palacio Nacional que recogió opiniones, y la gente quiere marchar para defender su iniciativa, así que el

domingo 27 de noviembre habrá marcha.

Ante la pregunta de que, si él encabezaría la manifestación, dijo: "La voy a encabezar. Del Ángel al Zócalo el domingo 27. Nos vamos a empezar a reunir a las 9:00 para que no nos pegue mucho el Sol".

AMLO vuelve a las calles; encabezará una marcha el 27 de noviembre

Cimbrado por protesta ciudadana pro **INE**, el Presidente se movilizará a favor de achicarlo

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

El presidente López Obrador anunció este miércoles que volverá a tomar las calles el próximo 27 de noviembre cuando encabece una marcha por su iniciativa de **reforma** constitucional, o de su plan B, para achicar al **Instituto Nacional Electoral**, entre otros planteamientos, como reducir el financiamiento a los **partidos** y la conformación de la Cámara de Diputados.

En su conferencia matutina, insistió en que la **reforma** electoral debe darse, luego de la marcha del domingo pasado en la que aproximadamente más de 60 mil personas sólo en la Ciudad de México —dato extraoficial— se manifestaron en defensa de la democracia que está en manos del **INE**.

Para López Obrador se deber seguir planteando de que son mu-

chos 500 diputados.

"No debe haber diputados de lista, plurinominales, que los debe de elegir el pueblo a todos los representantes populares, que debe haber gente confiable, honesta, íntegra, en el consejo del **INE**, en el **Tribunal Electoral**, gente incorruptible, autónoma, con criterio, con convicciones, no achichincles, empleados de oligarquía, gentes sin escrúpulo morales de ninguna índole, todo lo que ha sucedido y sigue pasando. Y que, además, no debe de costar tanto organizar las elecciones. ¿Por qué 20 mil millones de pesos?", esto en referencia al **presupuesto** público que avaló la Cámara de Diputados.

El Presidente aclaró que recogió opiniones, y la gente quiere que marchar para defender su iniciativa, así que el domingo 27 de noviembre habrá marcha.

"LA VOY A ENCABEZAR"

Ante la pregunta de que, si él encabezaría la manifestación, de manera contundente dijo: "La voy a encabezar. Del Ángel de la Independencia al Zó-

calo el domingo 27. Nos vamos a empezar a reunir a las 9:00 para que no nos pegue mucho el sol. Pero desde el Ángel. Yo voy a marchar".

Ese mismo día, Andrés Manuel López Obrador adelantará su otro informe de gobierno con motivo del aniversario que lo llevó a la Presidencia.

"Son cuatro años de transformación. Para ver también si la gente está contenta con la transformación, o sea, si vamos bien. (Creo que) ya me estoy aburguesando mucho" •



El Presidente anuncia su marcha.

**AMLO QUIERE EL CONTROL, SEÑALA MARCO BAÑOS**

Imposible cambiar integración del INE

ARCHIVO ERNESTO MUÑOZ

JAVIER DIVANI

Sólo lo pueden lograr si cambian la Constitución, explica el especialista y exconsejero electoral

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con *El Sol de México*, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia

Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un



acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

“Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la

gente”, explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.



EX CONSEJERO ELECTORAL

“Imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar”

TECNOLOGÍA, VIABLE

EL VOTO ELECTRÓNICO es saludable y se puede regular si modifican las leyes secundarias, afirmó Marco Baños



Marco Baños considera preocupante la propuesta de reforma electoral



AMLO admite que plan B sobre reforma electoral solo podrá bajar presupuesto al INE



El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que su propuesta de modificación a la ley electoral no podrá ser tan profunda como su proyecto de reforma electoral y sólo podrá aspirar a reducir el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) y evitar la compra del voto.


“Hay dos cosas que son importantes: una que sí se puede es reducir el presupuesto (del INE) sin violar la Constitución. Algo muy importante, evitar la compra del voto, porque estos tienen bastante, bien habido y mal habido, tienen bastantes billullos”, expresó el jefe del Ejecutivo federal.

“Entonces, ¿cómo es posible que valga lo mismo el voto del pobre que el voto del rico? Pues dejaron abierta la puerta para la compra de los votos, ese es un mecanismo. Aunque no haya reforma, nosotros vamos a continuar concientizando, pero el dinero sí se puede controlar y eso sí puede ir en la ley secundaria”.

“Entonces, hasta dónde puedo (llegar) con la nueva iniciativa estoy analizando, porque estos cooptaron todo. Por ejemplo, en la Constitución está el mecanismo para la elección de los consejeros y, si no se reforma de la Constitución, no se puede (hacer) en una ley secundaria”, admitió.

“Ahí está el mecanismo en donde son los partidos, arriba los que deciden, ahí está en la Constitución el que deben de ser 500 diputados, 300 de mayoría y 200 plurinominales, entonces estoy viendo (qué se puede cambiar)”, añadió López Obrador.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	17/11/2022	LEGISLATIVO

Queda cancelado el mitin programado para este primero de diciembre

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- En medio del análisis de la Reforma Electoral que está en comisiones de diputados, el presidente López Obrador convocó a sus simpatizantes a una marcha este domingo 27 de noviembre.

El Presidente de la República reprochó que PRI, PAN y PRD no apoyen su iniciativa; horas después de la convocatoria que abrió el mandatario, gobernadores de Morena, el presidente nacional del partido y los coordinadores de senadores y diputados, anunciaron que se sumarían.

Hay que decir que este mitin que estaba programado para las 5 de la tarde de este primero de diciembre queda cancelado, el mensaje lo dará el domingo 27 de noviembre en la plancha del Zócalo.

<https://onedrive.live.com/?cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211311&parl d=root&o=OneUp>



AMLO encabezaré marcha del Ángel al Zócalo el 27 de noviembre

El presidente López Obrador señaló que también dará su informe el 1 de diciembre en el Zócalo, por sus cuatro años de gobierno

AMLO
encabezará
marcha >>>
del Ángel al Zócalo el
próximo 27 de noviembre





El presidente López Obrador señaló que también dará su informe el 1 de diciembre en el Zócalo, por sus cuatro años de gobierno

Román Quezada

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que encabezará una marcha del Ángel de la Independencia al Zócalo, el próximo 27 de noviembre con motivo de su cuarto año de gobierno. En su conferencia mañanera, López Obrador dijo que habrá una marcha y posteriormente el informe de gobierno. ¿Van a ir?, cuestionó a los reporteros que se encontraban en su conferencia. “Muchos quieren venir, de todo el país, a participar, este es un movimiento de millones”, argumentó el presidente López Obrador.

El presidente reiteró que además de la marcha que encabezará el 27 de noviembre en CDMX, también dará un informe el 1 de diciembre en el Zócalo, por sus cuatro años de gobierno. Al término de la movilización ofrecerá un mensaje sobre la nación y las acciones realizadas por su gobierno. Rechazó que se trate de una muestra del músculo de su movimiento, luego de la marcha del pasado domingo en defensa del INE. “No, es que íbamos a hacer el informe, pero ayuda la marcha, además ya me estoy haburguesando mucho”, señaló. “Lo nuestro tiene que ver con el mandar obedeciendo y la gente quiere que marchemos un domingo, va a haber una marcha que voy a encabezar; domingo 27 a las nueve, nos vamos a ir juntando para que no nos de mucho el sol”, comentó.

En conferencia de prensa, en Palacio Nacional, el Mandatario aseguró que el motivo de la movilización son los cuatro años de la Transformación. “Para ver también si la gente está contenta con la transformación, si vamos bien”, expresó. El presidente Andrés Manuel López Obrador volverá a mostrar su músculo político y su poder de convocatoria en una marcha en las calles de la Ciudad de México. Se trata de una convocatoria para el próximo 27 de noviembre para defender su iniciativa de reforma electoral con una marcha que partirá del Ángel de la Independencia al Zócalo capitalino. Ese mismo domingo, el jefe del Ejecutivo federal rendirá su informe de gobierno con motivo de los cuatro años de su ascensión como presidente de la República.

“La voy a encabezar del Ángel de la Independencia al Zócalo, el domingo 27. Nos vamos a empezar a reunir a las 9 para que no nos pegue mucho el sol, pero desde el Ángel”, expresó.

“Ayer dije o antier, que vamos a informar al día primero, pero ayer mismo empecé a recoger opiniones y como lo nuestro tiene que ver

“ Muchos quieren venir, de todo el país, a participar, este es un movimiento de millones ”

con el mandar obedeciendo, la gente quiere que marchemos el 27, un domingo. Porque me plantearon por qué el Zócalo, el jueves, en día laboral, queremos ir muchos”. Esta es una respuesta que el mandatario enviará a los líderes de los partidos opositores, quienes el domingo pasado encabezaron una marcha del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución para defender al Instituto Nacional Electoral (INE) y mostrar su desacuerdo con la pretensión de cambiar el organismo y que consejeros y magistrados electorales puedan ser electos por voto directo.

“Hay que seguir planteando de que sean muchos 500 diputados, que no deben de haber diputados de lista, plurinominales, que los debe de elegir el pueblo a todos los representantes populares, que debe haber gente confiable, honesta, íntegra en el Consejo del INE, en el Tribunal electoral, gente incorruptible, autónoma”, reiteró. “Con criterio, con convicciones, no achichincles, empleados de la oligarquía, gente sin escrúpulos morales, de ninguna índole, todo lo que ha sucedido y sigue pasando y que además no debe de costar tanto organizar las elecciones, ¿por qué 20 mil millones de pesos?”, cuestionó. Ayer, ante el eventual rechazo en el Congreso de la Unión a su reforma electoral, López Obrador informó que enviará un proyecto de reforma a las leyes electorales que explore la posibilidad de que los consejeros y magistrados puedan ser elegidos por voto directo y haya una reducción legal de legisladores.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

★**a.b.c.**★
Pensamiento y Acción de México

PP.12.13

17/11/2022

LEGISLATIVO

**AMLO ENCABEZARÁ MARCHA
DEL ÁNGEL AL ZÓCALO EL
PRÓXIMO 27 DE NOVIEMBRE**

El presidente López Obrador señaló que también dará su informe el 1 de diciembre en el Zócalo, por sus cuatro años de gobierno

AMLO encabezará marcha»» del Ángel al Zócalo el próximo 27 de noviembre





El presidente López Obrador señaló que también dará su informe el 1 de diciembre en el Zócalo, por sus cuatro años de gobierno

Román Quezada

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que encabezará una marcha del Ángel de la Independencia al Zócalo, el próximo 27 de noviembre con motivo de su cuarto año de gobierno. En su conferencia mañanera, López Obrador dijo que habrá una marcha y posteriormente el informe de gobierno. ¿Van a ir?, cuestionó a los reporteros que se encontraban en su conferencia. “Muchos quieren venir, de todo el país, a participar, este es un movimiento de millones”, argumentó el presidente López Obrador.

El presidente reiteró que además de la marcha que encabezará el 27 de noviembre en CDMX, también dará un informe el 1 de diciembre en el Zócalo, por sus cuatro años de gobierno. Al término de la movilización ofrecerá un mensaje sobre la nación y las acciones realizadas por su gobierno. Rechazó que se trate de una muestra del músculo de su movimiento, luego de la marcha del pasado domingo en defensa del INE. “No, es que íbamos a hacer el informe, pero ayuda la marcha, además ya me estoy haburguesando mucho”, señaló. “Lo nuestro tiene que ver con el mandar obedeciendo y la gente quiere que marchemos un domingo, va a haber una marcha que voy a encabezar; domingo 27 a las nueve, nos vamos a ir juntando para que no nos de mucho el sol”, comentó.

En conferencia de prensa, en Palacio Nacional, el Mandatario aseguró que el motivo de la movilización son los cuatro años de la Transformación. “Para ver también si la gente está contenta con la transformación, si vamos bien”, expresó. El presidente Andrés Manuel López Obrador volverá a mostrar su músculo político y su poder de convocatoria en una marcha en las calles de la Ciudad de México. Se trata de una convocatoria para el próximo 27 de noviembre para defender su iniciativa de reforma electoral con una marcha que partirá del Ángel de la Independencia al Zócalo capitalino. Ese mismo domingo, el jefe del Ejecutivo federal rendirá su informe de gobierno con motivo de los cuatro años de su ascensión como presidente de la República.

“La voy a encabezar del Ángel de la Independencia al Zócalo, el domingo 27. Nos vamos a empezar a reunir a las 9 para que no nos pegue mucho el sol, pero desde el Ángel”, expresó.

“Ayer dije o antier, que vamos a informar al día primero, pero ayer mismo empecé a recoger opiniones y como lo nuestro tiene que ver

“ Muchos quieren venir, de todo el país, a participar, este es un movimiento de millones ”

con el mandar obedeciendo, la gente quiere que marchemos el 27, un domingo. Porque me plantearon por qué el Zócalo, el jueves, en día laboral, queremos ir muchos”. Esta es una respuesta que el mandatario enviará a los líderes de los partidos opositores, quienes el domingo pasado encabezaron una marcha del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución para defender al Instituto Nacional Electoral (INE) y mostrar su desacuerdo con la pretensión de cambiar el organismo y que consejeros y magistrados electorales puedan ser electos por voto directo.

“Hay que seguir planteando de que sean muchos 500 diputados, que no deben de haber diputados de lista, plurinominales, que los debe de elegir el pueblo a todos los representantes populares, que debe haber gente confiable, honesta, íntegra en el Consejo del INE, en el Tribunal electoral, gente incorruptible, autónoma”, reiteró. “Con criterio, con convicciones, no achichincles, empleados de la oligarquía, gente sin escrúpulos morales, de ninguna índole, todo lo que ha sucedido y sigue pasando y que además no debe de costar tanto organizar las elecciones, ¿por qué 20 mil millones de pesos?”, cuestionó. Ayer, ante el eventual rechazo en el Congreso de la Unión a su reforma electoral, López Obrador informó que enviará un proyecto de reforma a las leyes electorales que explore la posibilidad de que los consejeros y magistrados puedan ser elegidos por voto directo y haya una reducción legal de legisladores.



Madrazo manda mensaje a diputados y senadores porque AMLO "no escucha"

Tras ser señalado por el presidente Andrés Manuel López Obrador durante varios días por haber asistido a la marcha en defensa del INE, el excandidato presidencial, Roberto Madrazo, mandó un mensaje a algunos diputados y senadores porque, dijo, el titular del Ejecutivo "no escucha".

A través de sus redes sociales, el exgobernador priista de Tabasco aseguró que "son muchos los mexicanos" que se oponen a la reforma electoral que plantea López Obrador.

"Pero no podemos seguir hablándole a López Obrador, él no escucha", dijo Roberto Madrazo al mandar un mensaje al senador de Morena, Ricardo Monreal; al senador del Partido Verde, Manuel Velasco, y al diputado y líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/madrazo-manda-mensaje-a-diputados-y-senadores-porque-amlo-no-escucha/1574911>



#EXCONSEJEROS

Ven pocas posibilidades

PREVÉN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD SI SE AVALA PLAN B

POR E. CASTILLO Y A. GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los exconsejeros del otrora Instituto Federal Electoral (IFE) María Marván y Luis Carlos Ugalde coincidieron en que no hay posibilidad de que se realice la Reforma Electoral a través de cambios a leyes secundarias.

Marván advirtió que cualquier modificación, ya sea constitucional o a leyes secundarias, dará como resultado que quien gane la elección presidencial en 2024 carezca de legitimidad.

Tras señalar que ninguno de los planteamientos que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador en su iniciativa puede pasar a través de reformas legales, alertó que sí pueden hacer otros cambios que afecten mucho el INE.

"Si vamos a un proceso electoral, en donde las oposiciones no están de acuerdo con las reglas porque el partido en el gobierno les pasó una *aplanadora* encima, no va a haber manera de que el próximo gobierno tenga la más mínima legitimidad y eso tra-

PUNTO DE VISTA**1**

• Marván cuestionó la nueva opción del gobierno sobre la reforma.

2

• Consideró que esto evidencia que la marcha en defensa del INE causó mella.

CAMINO COMPLEJO**27****DE NOVIEMBRE, AMLO VA A ENCABEZAR UNA MARCHA.****8****AÑOS DE LA REFORMA AL ORGANISMO ELECTORAL.**

baja en su contra", sostuvo en entrevista para **El Heraldo de México** la también investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Para Luis Carlos Ugalde no hay posibilidades de que el presidente Andrés Manuel López Obrador pueda hacer reformas al sistema democrático, a través de leyes secundarias, porque, de hacerlo, sería inconstitucional.

La forma de selección de los consejeros y la eliminación de diputados plurinominales, de modificarlos podrían ser impugnados en la Corte, a través de una acción de inconstitucionalidad, señaló.

"Aquí no es una cuestión de interpretación, es una cuestión clara y abiertamente violatoria. ¿El gobierno puede hacer el cambio de la ley? Sí, pero esta sería inaplicable", dijo. ●



FOTO: CUARTOSCUIRO

• **ATENCIÓN.** María Marván alertó que puede haber cambios que afecten al INE.



Reforma Electoral afecta directamente a las minorías en el Congreso de la Unión: Woldenberg

Por Juan Antonio Cruz Bautista*

El expresidente del Instituto Federal Electoral (IFE), José Woldenberg, criticó que la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador provocaría un menor pluralismo en el Senado y afectaría a las minorías en la Cámara de Diputados.

En el foro 'Pensando en México de Movimiento Ciudadano', Woldenberg advirtió que los integrantes de Morena "no han entendido" la reforma electoral de López Obrador y "México no merece regresar al pasado". En este sentido hizo un llamado a defender los avances en la democracia:

"Hoy con la propuesta presidencial va a haber un menor pluralismo en el Senado (...) Y en la Cámara de Diputados hay que hablar incluso con los amigos y no tan amigos de Morena que traen una confusión enorme porque hablan de que quitan los plurinominales, cuando lo que realmente quitan son los uninominales, no le han entendido ellos mismos a lo que

están proponiendo". Explicó que, aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador propone una representación proporcional por estado, las condiciones no son las mismas por la conformación de la población de cada entidad.

"Entre más circunscripciones las minorías salen perjudicadas y las mayorías beneficiadas porque si ustedes eligen en el Estado de México 40 diputados, seguramente pueden llegar a una representación proporcional estricta, pero si van a Colima, Tlaxcala, en uno, dos diputados, en el otro, tres, es evidente que los que van a quedar fuera son las pequeñas fuerzas políticas".

Es momento, dijo, para unirse y recuperar el concepto de democracia en donde el poder es regulado, fragmentado, vigilado y se le puede "contravenir a través de cauces jurisdiccionales".

"No es democrático concentrar el poder en una sola institución y mucho menos en una sola persona, yo creo que en ese terreno no podemos y no debemos evadir esta lucha".

* @jcbreportero



EU sale en defensa del INE

El gobierno de Estados Unidos dio ayer un espaldarazo al INE, al afirmar que "las instituciones independientes, libres de influencia política, son una piedra angular de la democracia".

Vedant Patel, vocero del Departamento de Estado estadounidense, expresó en conferencia que están al tanto de las protestas en México que exigen no tocar al órgano electoral. "Las instituciones electorales no partidistas aseguran que todas las voces sean escuchadas", dijo. **Redacción**

EL DATO

En octubre, la Comisión de Venecia alertó sobre los riesgos de la reforma electoral.

INE, piedra angular de la democracia, señala EU

Departamento de Estado de Estados Unidos se pronuncia sobre las protestas de la sociedad civil en defensa del Instituto Nacional Electoral que se realizaron el domingo pasado en México



El Departamento de Estado de Estados Unidos se pronunció sobre las protestas de la sociedad civil en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) que se realizaron el domingo pasado en varias ciudades de la República Mexicana y afirmó que instituciones como esa son "una piedra angular de la democracia".

En su conferencia de prensa diaria, Vedant Patel, vocero del Departamento de Estado, dijo que "estamos al tanto de las protestas para no tocar al Instituto Nacional Electoral que tuvieron lugar a lo largo de México este fin de semana".

Añadió: "Nuestro punto de vista es que instituciones independientes, libres de influencia política, son una piedra angular de la democracia".

El funcionario estadounidense subrayó que "las instituciones electorales no partidistas, en particular aseguran que todas las voces sean escuchadas y son fundamentales en los procesos democráticos".

Hasta ahora, el gobierno de EU había evitado pronunciarse sobre este asunto y, en general, sobre cualquier tema delicado relacionado con México, clave para el control del flujo de migrantes indocumentados y de

drogas a su territorio.

Sin embargo, esta vez rompió el silencio. Las declaraciones de Patel se producen en medio del debate generado por la reforma electoral que impulsa el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que incluye la reducción del número de diputados y senadores, la disminución del financiamiento a los partidos políticos, así como la disminución de minutos promocionales a los mismos en los medios.

El INE se convertiría en INEC (Instituto Nacional Electoral y de Consultas) y sus miembros, así como los del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TERJF) serían propuestos por los tres poderes de la Unión y elegidos por voto popular, en elecciones abiertas. Además, se utilizaría el voto electrónico.

Estados Unidos no es el único país que se ha manifestado en favor del INE. A principios de este mes, el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica entregó al INE el premio Cátedra de la Democracia, por "la defensa y los aportes a la democracia en el mundo, la confianza en la ciudadanía y por hacer valer los derechos político-electorales

de las y los mexicanos", informó el INE.

En octubre pasado, la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, mejor conocida como Comisión de Venecia, alertó que la reforma electoral propuesta por López Obrador no garantiza la independencia e imparcialidad en las votaciones, por lo que "no se apega a los estándares internacionales y las mejores prácticas en materia electoral, que prescriben que debe haber una representación equilibrada de las diferentes fuerzas políticas en los órganos de dirección electoral".

● Redacción

VEDANT PATEL

Vocero del Departamento de Estado de EU

"Estamos al tanto de las protestas para no tocar al INE que tuvieron lugar a lo largo de México este fin de semana"

"Nuestro punto de vista es que instituciones independientes [como el Instituto Nacional Electoral], libres de influencia política, son una piedra angular de la democracia"



AUTORIDADES DE LA UNIÓN AMERICANA ROMPEN EL SILENCIO

Las instituciones electorales no partidistas, en particular, aseguran que todas las voces sean escuchadas y son fundamentales en los procesos democráticos, señalan autoridades de EU.



Vedant Patel, vocero del Departamento de Estado estadounidense, habló en su conferencia de prensa diaria sobre las protestas contra la reforma electoral que propone el Presidente mexicano.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MEXICO

PP-4

17/11/2022

LEGISLATIVO

#GOBIERNOFEDERAL

INYECTAN **7.7 MIL MDP** **A CORREDOR** **INTEROCEÁNICO**

PARA 2023, LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC INCLUYE ROMPEOLAS, MUELLES, UN TREN Y 10 PARQUES ECONÓMICOS

POR ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO



#PRIMERA ETAPA

OTORGAN 7.7 MIL MDP A INTEROCEÁNICO

TAMBIÉN SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE 10 PARQUES ECONÓMICOS, CON UNA INVERSIÓN DE 180 MIL MDP DE RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

POR JORGE ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO

El gobierno de México ya tiene lista una inversión para 2023 de siete mil 700 millones de pesos para concluir la primera etapa del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que incluye los rompeolas, los muelles y un ferrocarril.

Además se perfila el andamiaje de 10 parques económicos, con una inversión entre recursos públicos y privados por más de 180 mil millones de pesos, informó Daniel Cutiérez, coordinador de Finanzas de Morena en la Cámara de Diputados.

"Es el proyecto que va a cambiar el resto del sureste y de nuestro país", dijo.

Los parques tendrán una dimensión de entre 500 y mil hectáreas en la región suroeste del país y se están construyendo y modernizando más de 370 kilómetros de caminos rurales, con el objetivo de garantizar el aprovechamiento de los nodos logísticos que se están desarrollando en la región.

"Este proyecto para este

gobierno 2023, tiene una inversión de 7 mil 700 millones de pesos. Se termina la primera etapa", afirmó el legislador.

La obra es una de las más importantes del Gobierno de la Cuarta Transformación que detonará, junto con el Tren Maya, la actividad económica del sureste mexicano y América Latina, ya que unirá el rubro comercial entre el golfo de México y la zona del pacífico.

El diputado federal confirmó a **El Herald de México** que el próximo año se termina la primera etapa que impulsará el desarrollo económico de la nación y dijo que una de las previsiones que se tienen con el Corredor Interoceánico es que impulse el Producto Interno Bruto en al menos 2% durante su funcionamiento.

Entre las obras de infraestructura que considera el proyecto están modernizar el ferrocarril, los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, fortalecer la infraestructura carretera y de caminos rurales, así como la construcción de un gasoducto para abastecer a empresas y a consumidores domésticos.

Además, a lo largo del Istmo se tenderá una línea de fibra óptica para fortalecer la conectividad digital de la región en beneficio de las empresas y las comunidades.

En el mismo sentido, el documento de "Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos" y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, indica que el corredor permitirá alcanzar la autosuficiencia energética y ampliar la participación de México en el comercio internacional, sobre todo el vinculado al mercado de Asia-Pacífico y el de la costa Este de Estados Unidos, por la reducción de costos y tiempo de transporte. ●

309

● KM. DE VÍA SERÁN REHABILITADOS CON LA OBRA.



AMPLIO MARGEN

79

• MUNICIPIOS DEL PAÍS SE BUSCA BENEFICIAR CON EL CORREDOR.

3

• AÑOS DE INICIADO EL PROYECTO.

LO QUE VIENE

- 1 • Se construye un modelo de desarrollo regional en los estados.
- 2 • Se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado.

- 3 • También se dotará de infraestructura y se garantizará el abasto de energía.
- 4 • El proyecto garantiza agua, conectividad digital y otros insumos.
- 5 • Se focalizarán los programas de gobierno para atender a familias.



#CÁMARADEDIPUTADOS

Dan fortaleza a alerta de género

CON 485 VOTOS, AVALAN CAMBIOS PARA HACER FRENTE A DECLARATORIA

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas con las que se obliga a las secretarías, entidades y municipios, que tengan asignados recursos para atender la declaratoria de violencia de género, a cumplir con su entrega inmediata de estos, y con los lineamientos, y, en su caso, firmar los convenios de coordinación de recursos que correspondan, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Durante la sesión ordinaria de este miércoles, al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la diputada de Morena

Julieta Vences, explicó que el objetivo las reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es establecer que las dependencias que tengan presupuesto para hacer frente a la declaratoria de violencia de género, cumplan íntegramente con los lineamientos de operación y la entrega inmediata de todos los recursos.

La legisladora señaló que, hoy en México, hay 36 solicitudes de alerta de violencia de género, de las cuales solamente 25 se convierten en declaratoria para diversas entidades de la República.

Con estas reformas se busca cumplir con los objetivos de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, por ello se establece que, aunado a los recursos que se otorguen por parte de la Federación, las entidades y los municipios que cuenten con Alerta de Violencia de Género asignarán

recursos para la atención de las medidas de forma inmediata. ●

22

ENTIDADES HAN EMITIDO LA ALERTA DE VIOLENCIA.

9%

DE MEDIDAS RECOMENDADAS SE HAN CUMPLIDO.

AVANCE IMPORTANTE

1

• En 7 años se emitieron 25 declaratorias de alerta de violencia de género.

2

• La Cámara de Diputados también aprobó reformas a la Ley Olimpia.

3

• Incorpora en violencia digital la llamada "sextorsión".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MEXICO

12

17/11/2022

LEGISLATIVO





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

17/11/2022

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados reformó la ley de movilidad para establecer límites de velocidad en zonas escolares

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, por 482 votos, reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el objeto de considerar que, dentro de las medidas mínimas de tránsito, el límite de velocidad para zonas y entornos escolares será de 30 kilómetros por hora. El dictamen, avalado con cambios, modifica el artículo 49 de dicho ordenamiento legal y se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-reformo-la-ley-de-movilidad-para-establecer-limites-de-velocidad-en-zonas-escolares/>



Avalan reformas a la Ley contra la Violencia a Mujeres



Diputados aprueban de manera unánime el dictamen que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa fue aprobada con 485 votos a favor, ninguno en contra, tampoco hubo abstenciones; entre otras cosas obliga que las dependencias con presupuesto para hacer frente a la declaratoria de violencia de género cumplan con los lineamientos de operación y de entrega inmediata de los recursos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AH%5F5ASY0I0XEiVY&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21340&parId=root&o=OneUp>



La Cámara de Diputados establece responsabilidad de municipios en atención del trastorno del espectro autista

Con la unanimidad de 470 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 11 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, relativo a la responsabilidad de los municipios sobre el manejo y atención del trastorno del espectro autista.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-establece-responsabilidad-de-municipios-en-atencion-del-trastorno-del-espectro-autista/>



Presentan diputadas y diputados 19 iniciativas para modificar la constitución política y distintas normas legales

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, presentaron 19 iniciativas en temas relativos a profesionales de trabajo social, licencia de paternidad, jornada educativa, residuos sólidos, atención médica, tratados con empresas con menor emisión de gases, salario digno a policías, delito de transfeminicidio y servicio social.

<https://hojaderutadigital.mx/presentan-diputadas-y-diputados-19-iniciativas-para-modificar-la-constitucion-politica-y-distintas-normas-legales/>



Cámara de Diputados valida reforma que incorpora a organizaciones migrantes al sector económico

La Cámara de Diputados aprobó, con unanimidad de 481 votos, el dictamen que incorpora a las organizaciones de personas mexicanas radicadas en otros países al sector social de la economía. Establece que, dentro del Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social, representantes de la comunidad mexicana migrante podrán ser consejeras y consejeros invitados por el Instituto Nacional de la Economía Social.

El dictamen reforma y adiciona los artículos 4 y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política, en lo referente al sector social de la economía. Fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,106750/titulo,C%C3%A1mara+de+Diputados+valida+reforma+que+incorpora+a+organizaciones+migrantes+al+sector+econ%C3%B3mico/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



17/11/2022

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objeto de sustituir la denominación Distrito Federal por Ciudad de México, e incluir y reconocer a las entidades federativas y demarcaciones territoriales en dicha ley. El dictamen que reforma los artículos 7, 8, 14, 15 primer párrafo y fracciones 1 Bis, y II, 16, 23, 27 primer párrafo y 29, así como la denominación de los capítulos Tercero y Cuarto, se avaló por unanimidad de 484 votos a favor y se envió al Senado para sus efectos constitucionales.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,106749/titulo,La+C%C3%A1mara+de+Diputados+aprob%C3%B3+reformas+a+la+Ley+General+para+la+Igualdad+entre+Mujeres+y+Hombres/>



Diputada indígena Eufrosina Cruz presenta *La niña de la montaña*

ROBERTO GARDUÑO

El presidente del Consejo General del INE, Lorenzo Córdova, confió en que “ayer, hoy, y estoy seguro de que por muchísimos años”, permanecerá el instituto. Con motivo de la presentación de la autobiografía *La niña de la montaña*, de la diputada priísta Eufrosina Cruz, el funcionario ponderó también que “sin paridad sustantiva no puede haber democracia”.

Sobre la vida de la autora, dijo que es ejemplo para millones de mujeres mexicanas “y para todos nosotros, de cómo se conquistan, se ejercen y se defienden los derechos políticos de la ciudadanía”.

Eufrosina Cruz, quien ha militado en las filas de PAN y PRI,

una vez que al inicio de su carrera en política fue discriminada en su pueblo, Santa María Quiegolani, Oaxaca, fue invitada por la consejera electoral Adriana Favela a presentar su libro en el auditorio del INE.

Córdova expuso que *La niña de la montaña* “es un testimonio muy valioso y una gran lección para los tiempos que lamentablemente vive la política contemporánea. La lucha de Eufrosina, su alegre rebeldía y su terquedad, como ella misma define su perseverancia, constituyen un ejemplo para millones de mujeres mexicanas y para todos nosotros en general, sobre cómo se conquistan, se ejercen y se defienden los derechos políticos de la ciudadanía, incluso antes de tenerlos protegidos por la ley”.

Se enfocó en el ejemplo de Eufrosina Cruz, quien, “no aceptó el futuro que le deparaba, decidió estudiar y se preparó para la política; no se arrendó frente al reto patriarcal y buscó ser alcaldesa de su natal Santa María Quiegolani; hoy es diputada federal por segunda ocasión y su esfuerzo es paradigmático de la lucha de millones de mujeres por la paridad de género y un México más justo, libre e igualitario”.

“

Testimonio y lección para todos: Córdova



Reforman la ley Olimpia para incluir la sextorsión como delito

ENRIQUE MÉNDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA

La Cámara de Diputados aprobó una reforma para ampliar el tipo penal de violencia digital al considerar como tal la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer, con la difusión de videos, imágenes y audios con contenido sexual íntimo sin su consentimiento.

La violencia digital es una extensión de la violencia sistémica contra las mujeres, que afecta su vida privada, intimidad, dignidad y libre desarrollo de la personalidad, definieron los diputados al aprobar la modificación al artículo 20 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El dictamen fue avalado por unanimidad de los 480 legisladores presentes en la sesión de ayer. Julieta Kristal Vences (de Morena) explicó que este cambio legislativo fortalece la *ley Olimpia*: agregó que ese tipo de violencia se conoce como *sextorsión*, la cual refiere el chantaje de un ciberdelincuente para que la víctima realice determinada acción o entregue una cantidad de dinero bajo la amenaza constante de publicar o compartir imágenes íntimas de ella.

En años recientes, mujeres, niñas y adolescentes han padecido estas acciones que dañan su vida privada y social, ya que sus imágenes se comparten en tiempo real y de manera inmediata cuando se utilizan las tecnologías de la información.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía registra que 36.4 por ciento de las mujeres de entre 20 y 29 años de edad que utilizaron Internet en 2019 fueron víctimas de ciberacoso en los pasados 12 meses, frente a 27.2 por ciento de hombres.

La citada ley puntualiza que la violencia digital será sancionada en la forma y términos que establezca el Código Penal Federal.



Incluyen en ley violencia digital contra mujeres

Aprueban diputados reforma que incorpora ese concepto

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En sesión ordinaria, los diputados federales aprobaron reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incorporar el concepto de violencia digital, a fin de que se sancione por el Código Penal Federal toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.

Dichas acciones pueden ser la exposición, distribución, difusión, exhibición, transmisión, comercialización o intercambio de imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual sin consentimiento, y que cause daño psicológico o emocional en cualquier ámbito de la vida privada o la imagen propia.

“Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación”, señala el dictamen, que fue aprobado por 480 votos a favor y fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

También se considerará violencia digital la acción dolosa de amenazar, chantajear,

coaccionar o extorsionar a una mujer mediante la difusión de dichos materiales. La Organización de las Naciones Unidas definen dichas conductas como “sextorsión”, es decir, una actividad que supone el chantaje por parte de un ciberdelincuente para que la víctima realice una determinada acción o entregue una cantidad de dinero bajo la amenaza de publicar o compartir imágenes íntimas de ella.

Esta actividad transgrede diversos derechos humanos y fundamentales que tienen todas las personas que se encuentran en el interior del Estado mexicano, como la dignidad, la privacidad, la intimidad personal y el derecho a una vida libre de violencia de género, especifica el dictamen.

Además, señala que es necesario adecuar la ley, ya que la violencia contra las mujeres en el Estado mexicano ha resultado un fenómeno recurrente a lo largo de la historia reciente. ●

DICTAMEN APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

“[Se sancionarán los] actos dolosos que causen daño a (...) las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En sesión ordinaria, los diputados aprobaron reformar la Ley¹ General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ampliar en la ley el concepto de violencia digital

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 480 votos, el dictamen que considera como violencia digital la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer a exhibir contenidos sexuales sin consentimiento previo, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

<https://hojaderutadigital.mx/por-unanimidad-el-pleno-de-la-camara-de-diputados-aprobo-ampliar-en-la-ley-el-concepto-de-violencia-digital/>

**APRUEBAN RECURSOS PARA ESTADOS CON ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Diputados refuerzan 'Ley Olimpia' al ampliar concepto de violencia digital

Dictamen. Legisladores explicaron que 36.4% de mujeres de 20 a 29 años han sido víctimas de ciberacoso

JORGE X. LÓPEZ

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer dos iniciativas de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para ampliar el concepto de violencia digital y para que a las declaratorias de violencia de género se les haga entrega inmediata de recursos.

La diputada Julieta Kristal Vences (Morena) explicó que con el dictamen se amplía el concepto de violencia digital e incluye toda acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar, o extorsionar a una mujer con exponer, distribuir, comercializar, intercambiar o compartir imágenes, audios, videos reales o simulados de contenido íntimo sexual, mejor conocido como “el famoso pack”.

“Este dictamen fortalece a la Ley Olimpia porque busca reconocer como violencia digital a aquellas sanciones de difusión o exhibición de contenido íntimo que no nece-



INICIATIVAS. Las reformas aprobadas se enviaron al Senado de la República, donde serán votadas.

sariamente se consuma, pero que si busca extorsionar o amenazar a las mujeres con realizarlo.

“En este caso, conocemos a este tipo de violencia como sextorsión, la cual refiere al chantaje por parte de un ciberdelincuente para que la víctima realice una determinada acción o entregue una cantidad de dinero bajo la amenaza constante de publicar o compartir imágenes íntimas de ella”, indicó la legisladora.

Apuntó que en los últimos años las mujeres, niñas y adolescentes han sido víctimas de estas acciones,

ya que sus imágenes se comparten incluso en tiempo real y de manera inmediata.

Vences detalló que según datos del Inegi, 36.4 % de las mujeres de entre 20 y 29 años de edad que utilizaron internet en 2019 fueron víctimas de ciberacoso en los últimos 12 meses, frente al 27.2 % de los hombres.

La también presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, presentó otro dictamen con el cual se establece que las dependencias que tengan a su cargo pre-

supuesto para hacer frente a la declaratoria de violencia de género, entreguen de manera inmediata los recursos.

La morenista señaló que en México se han presentado 36 solicitudes de alerta, de las cuales solamente 25 se han convertido en declaratoria en diversas entidades de la República.

“No podemos dejar de lado el dolor de las víctimas y el dolor de sus familias, la violencia feminicida es la forma más extrema de las violencias que existe contra nosotras las mujeres, en donde somos asesinadas por el simple hecho de ser mujeres.

“Por eso requerimos de una política de Estado, que atienda las causas estructurales de la violencia de género y que nos permita vivir plenas, libres, seguras y sin miedo”, expresó la legisladora.

Indicó que los estados y los municipios también deberán destinar recursos propios para atender a las acciones que se desglosen de la Alerta de Género en sus territorios.

Además, el dictamen fija un plazo para que las autoridades responsables de las acciones derivadas de la alerta puedan hacerlo en un plazo determinado y no excedan del mismo. Las reformas aprobadas se enviaron al Senado de la República.



SESIONARÁN EL PRÓXIMO MIÉRCOLES

Diputados se van 6 días de puente

LOS LEGISLADORES bajaron la cortina luego de aprobar reformas para combatir la violencia contra las mujeres y limitar la velocidad de autos en zonas y entornos escolares

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

Después de aprobar cuatro dictámenes, los diputados federales bajaron la cortina para tomar seis días de asueto con motivo del puente del 20 de noviembre.

Los legisladores regresarán a sesionar hasta el próximo miércoles.

Durante la sesión de ayer, los diputados aprobaron por unanimidad reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para obligar al gobierno federal a hacer entrega inmediata de los recursos destinados al cumplimiento de las acciones por alerta de género en razón de violencia feminicida en alguna entidad federativa.

El dictamen, que fue aprobado con 485 votos y remitido al Senado de la República, impone sanciones administrativas a los servidores públicos que incurran en inobservancia e incumplimiento de la ley.

Aprobaron también reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se considere como violencia digital la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer con exhibir contenidos sexuales sin consentimiento previo, por medio de



Foto: Mateo Reyes

En la sesión de ayer, el pleno de la Cámara de Diputados avaló cuatro reformas, todas por unanimidad.

EL DATO

Sin chantajes

Uno de los dictámenes avalados por los diputados busca que la sextorsión sea considerada como una modalidad de violencia contra las mujeres.

las tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, una reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el fin de considerar que, dentro de las medidas mínimas de tránsito, el límite de velocidad para zonas y entornos escolares será de 30 kilómetros por hora.

Los legisladores también aprobaron cambios a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, relativos a la responsabilidad de los municipios sobre el manejo y atención del trastorno del espectro autista.

La reforma, turnada al Senado, establece que en el caso de los municipios se brindará orientación permanente sobre el manejo y atención del trastorno del espectro autista, en la medida en que sus facultades lo permitan, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y facilitar la atención de las personas que presenten este trastorno.



Diputados se regalan otro megapunte

La Cámara de Diputados volvió a tomarse otro megapunte, ahora con el pretexto de El Buen Fin y el aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. Esta semana los legisladores anticiparon al miércoles la sesión habitual de los jueves, para extender aún más el asueto. Al terminar la sesión de ayer, la mesa citó la siguiente hasta el miércoles 23, con lo cual suspenderán trabajos durante una semana. Apenas al inicio del mes, la cámara baja se autorizó un puente de nueve días por la conmemoración de Día de Muertos.

Georgina Saldierna
y Enrique Méndez



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CAMBIO

17/11/2022

LEGISLATIVO



Evangelista e Iván Herrera buscan apoyo de la bancada de Morena para cancelar parquímetros en Puebla capital (

Los diputados locales Carlos Evangelista e Iván Herrera propondrán que se quite el programa de los parquímetros de la Ley de Ingresos 2023 para la capital, por lo que cuando sea presentada la queja en el Congreso se pedirá el apoyo de los 23 diputados de la coalición “Juntos haremos historia” y quienes no la defiendan se les exhibirá como traidores al pueblo.

<https://www.diariocambio.com.mx/2021/zoon-politikon/item/69312-evangelista-e-ivan-herrera-buscan-apoyo-de-la-bancada-de-morena-para-cancelar-parquimetros-en-puebla-capital>



Pendientes, cárcel oficiosa y uso de Ejército Blindada, independencia del PJF: Arturo Zaldívar

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La reforma judicial, lograda en consenso con el poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión, blindó el Poder Judicial Federal (PJF) en su independencia y autonomía al no concretarse la serie de cambios propuestos no solamente por Morena, sino por todas las fuerzas políticas, afirmó Arturo Zaldívar.

“Había quejas muy importantes hacia el poder Judicial. No había autocrítica dentro del PJF y había una intención clara, no solo del partido mayoritario sino de todas las fuerzas políticas en el Congreso de llevar a cabo reformas muy profundas al poder Judicial federal que hubieran no solo puesto en riesgo, sino que hubieran acabado con la independencia del PJF, con las consecuencias que esto traería para la gente”.

En su última conferencia de prensa mensual como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) —su período constitucional termina-

rá el próximo 31 de diciembre—, instancias políticas ajenas del poder Judicial.

“El poder Judicial visto como un botín político. Si esto se hubiera hecho realidad la posición de la Corte en el esquema jurídico mexicano hubiera disminuido considerablemente y el Consejo de la Judicatura y toda la administración y vigilancia de los jueces se estaría manejando con criterios meramente políticos y respondiendo a intereses económicos ajenos al PJF”, aseguró.

Y se jactó de entregar “un poder Judicial independiente, renovado y autónomo, como se demuestra en las sentencias que emiten jueces y juezas, magistrados y magistradas, y esta Corte, todos los días.

Anunció que en su periodo la Corte habrá de resolver cuatro asuntos relevantes, entre otros el relacionado con la prisión preventiva oficiosa y la controversia promovida por la Cámara de Diputados contra el acuerdo del Ejecutivo federal expedido en mayo de 2020, que detalla el uso de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

rá el próximo 31 de diciembre—, Zaldívar hizo un resumen de lo logrado en su mandato de cuatro años, que es “demostrable con datos duros”.

Botín político

En su primer año en el cargo, narró Zaldívar, había iniciativas en análisis para desintegrar la Corte y nombrar nuevas ministras y ministros, tal como lo hizo el expresidente Ernesto Zedillo en 1994; crear un Tribunal constitucional con nuevos integrantes; integrar una Tercera Sala de la Corte anti-corrupción para diluir por completo la integración de la Corte de enero de 2019; que quien presidiera la Corte no pudiera encabezar el CJF, y entregar el nombramiento del presidente de la Corte a

Sobre su relevo al frente de la Corte, Zaldívar informó que suman siete los ministras y ministros que aspiran al cargo, luego de que Loreta Ortiz se auto-descartó.



DISCUTIRÁ LA CONTROVERSIA EL 28 DE NOVIEMBRE

Prevé SCJN avalar decreto que permite participación de militares en seguridad

El proyecto de sentencia señala que el acuerdo presidencial no viola el principio de la división de poderes

EDUARDO MURILLO
Y GUSTAVO CASTILLO

El lunes 28 de noviembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá el proyecto de sentencia que propone avalar el acuerdo presidencial de mayo de 2020, el cual permite a las fuerzas armadas actuar en tareas de seguridad pública.

En la que fue su última conferencia de prensa como presidente del máximo tribunal, pues termina su periodo el 31 de diciembre, Zaldívar afirmó: "Hemos hecho lo correcto, hemos defendido en los hechos al Poder Judicial federal. Entrego un Poder Judicial renovado, independiente y autónomo, como se demuestra con las sentencias que se emiten, por las juezas, por los jueces, por las magistradas y por esta Suprema Corte, todos los días. Ahí está lo que hemos hecho."

"Seguiré comprometido, en cualquier responsabilidad que asuma, en los próximos meses y en los próximos años, por un país próspero, con desarrollo pleno más

igualitario, más justo, pero sobre todo, que nunca olvide que debemos tener una opción preferencial por los pobres de México."

Hizo un recuento de los asuntos que el máximo tribunal resolverá antes de que termine el año, entre los que destaca el tema de las fuerzas armadas. "Esto demuestra que el Presidente de la Corte no tenía el proyecto en el cajón", aseguró.

Se trata de la controversia constitucional 90/2020, promovida por diputados de oposición. En el proyecto de sentencia, la ministra Margarita Ríos Farjat propone avalar el acuerdo, pero por temas formales, sin entrar a fondo.

Es decir, desestima la demanda por considerar que no es la vía jurídica para impugnar el acuerdo presidencial, "porque la controversia constitucional se constriñe, como medio de control, a un análisis funcional, no a los méritos de constitucionalidad o convencionales de esa medida", señala la propuesta de Ríos.

Añade que el decreto presidencial, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de

2020, "no materializa una violación al principio de división de poderes".

Este proyecto fue originalmente presentado por la ministra Ríos Farjat ante la primera sala, pero por unanimidad, sus ministros decidieron que, por la relevancia y trascendencia del tema, fuera enviado al pleno de la SCJN, lo que ocurrirá a fines de este mes.

Zaldívar anunció que, antes de terminar su periodo de labores, el 15 de diciembre próximo, la SCJN también resolverá la controversia de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra el Ejecutivo federal por la omisión de nominar a tres de sus consejeros para completar su pleno.

El 5 de diciembre resolverán el amparo promovido por los acusados del caso que inspiró a la serie de Netflix *Duda razonable*, atraído por la SCJN debido a las múltiples irregularidades en el debido proceso.

El presidente de la SCJN también reveló que la ministra Loretta Ortiz Ahlf declinó participar en el proceso para sucederlo en el cargo, por lo que, detalló, ya sólo quedan siete potenciales candidatos.

"Sin el tribunal constitucional de poco serviría que la gente llegara al poder a través de votos que se cuentan, y se cuenten bien, si después no hay quien pueda equilibrar que se cumpla con la Constitución y con los derechos humanos", concluyó.



**CORTE
DISCUTIRÁ
ACUERDO
SOBRE
MILITARES»
EN SEGURIDAD
PÚBLICA EL 28
DE NOVIEMBRE,
ANUNCIA ZALDÍVAR**

El decreto contempla en el artículo segundo transitorio que, a partir de la entrada en vigor del decreto, la Dirección Estatal del Registro Civil tendrá 60 días para realizar las adecuaciones pertinentes.

Corte discutirá acuerdo sobre militares»» en seguridad pública el 28 de noviembre, anuncia Zaldívar





El 28 de noviembre se discutirá en el pleno el acuerdo presidencial sobre el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, impugnado por legisladores de oposición, anunció el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar.

Sergio Camacho

En su última conferencia de prensa como titular del Alto Tribunal, el ministro adelantó que el proyecto será presentado por la ministra Margarita Ríos Farjat y fue bajado a la secretaría general de acuerdos el pasado jueves. “El lunes el pleno de la Suprema Corte fijó fecha para el 28 de noviembre”. En el área de murales del edificio sede de la SCJN, Zaldívar afirmó que esto demuestra que el presidente de la Corte no tenía el proyecto en el cajón, porque si hay proyecto de resolución se enlista de inmediato.

“Si no hay proyecto, el presidente de la Corte no es mago para sacar un proyecto de la manga del saco, entonces una vez que tenemos el proyecto vamos a ver este asunto de inmediato el lunes 28 de noviembre, es el único proyecto relacionado con estos temas que tenemos y el último que podemos ver”, indicó.

Asimismo, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló que el próximo martes el pleno iniciará la discusión del tema de la prisión preventiva oficiosa, y posteriormente abordarán el tema de la integración del pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). “Les doy la primicia, para el lunes 28 de noviembre se analizará el proyecto relativo al decreto para el uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública”, Y en diciembre, añadió, revisarán el caso de los protagonistas de la serie “Duda Razonable”.

El próximo 28 de noviembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá el proyecto de sentencia que propone avalar el acuerdo presidencial de mayo de 2020, que permite a las fuerzas armadas actuar en tareas de seguridad pública. Así lo anunció el ministro presidente, Arturo Zaldívar, quien señaló que “esto demuestra que el Presidente de la corte no tenía el proyecto en el cajón”. Se trata de la controversia constitucional 90/2020, promovida por diputados de oposición, y en cuyo proyecto de sentencia la ministra Margarita Ríos Farjat propone avalar el acuerdo, pero por temas formales, sin entrar a fondo. Es decir, desestima la demanda por considerar que no es la vía jurídica para impugnar el acuerdo presidencial.

“Porque la controversia constitucional se constriñe, como medio de control, a un análisis funcional, no a los méritos de constitucionalidad o convencionales de esa medida”, señala la propuesta de Ríos, que fue

“ Les doy la primicia, para el lunes 28 de noviembre se analizará el proyecto relativo al decreto para el uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública”

originalmente presentada ante la primera sala, pero cuyos ministros decidieron que, por su relevancia y trascendencia, fuera discutido en el pleno de la SCJN. Zaldívar también anunció que, antes de terminar su periodo de labores, el 15 de diciembre próximo, la SCJN también resolverá la controversia de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra el Ejecutivo Federal por la omisión de nominar a tres de sus consejeros para completar su pleno.

El 5 de diciembre resolverá el amparo promovido por los acusados del caso que inspiró a la serie de Netflix “Duda razonable”, y que fue atraído por la SCJN debido a las múltiples irregularidades en el debido proceso. El presidente de la SCJN también reveló que la ministra Loretta Ortiz Alfth declinó participar en el proceso para buscar sucederlo en el cargo, por lo que dijo, ya solo quedan siete potenciales candidatos.



Corte discutirá acuerdo sobre militares»» en seguridad pública el 28 de noviembre, anuncia Zaldívar





El 28 de noviembre se discutirá en el pleno el acuerdo presidencial sobre el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, impugnado por legisladores de oposición, anunció el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar.

Sergio Camacho

En su última conferencia de prensa como titular del Alto Tribunal, el ministro adelantó que el proyecto será presentado por la ministra Margarita Ríos Farjat y fue bajado a la secretaría general de acuerdos el pasado jueves. “El lunes el pleno de la Suprema Corte fijó fecha para el 28 de noviembre”. En el área de murales del edificio sede de la SCJN, Zaldívar afirmó que esto demuestra que el presidente de la Corte no tenía el proyecto en el cajón, porque si hay proyecto de resolución se enlista de inmediato.

“Si no hay proyecto, el presidente de la Corte no es mago para sacar un proyecto de la manga del saco, entonces una vez que tenemos el proyecto vamos a ver este asunto de inmediato el lunes 28 de noviembre, es el único proyecto relacionado con estos temas que tenemos y el último que podemos ver”, indicó.

Asimismo, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló que el próximo martes el pleno iniciará la discusión del tema de la prisión preventiva oficiosa, y posteriormente abordarán el tema de la integración del pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). “Les doy la primicia, para el lunes 28 de noviembre se analizará el proyecto relativo al decreto para el uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública”, Y en diciembre, añadió, revisarán el caso de los protagonistas de la serie “Duda Razonable”.

El próximo 28 de noviembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá el proyecto de sentencia que propone avalar el acuerdo presidencial de mayo de 2020, que permite a las fuerzas armadas actuar en tareas de seguridad pública. Así lo anunció el ministro presidente, Arturo Zaldívar, quien señaló que “esto demuestra que el Presidente de la corte no tenía el proyecto en el cajón”. Se trata de la controversia constitucional 90/2020, promovida por diputados de oposición, y en cuyo proyecto de sentencia la ministra Margarita Ríos Farjat propone avalar el acuerdo, pero por temas formales, sin entrar a fondo. Es decir, desestima la demanda por considerar que no es la vía jurídica para impugnar el acuerdo presidencial.

“Porque la controversia constitucional se constriñe, como medio de control, a un análisis funcional, no a los méritos de constitucionalidad o convencionales de esa medida”, señala la propuesta de Ríos, que fue

“ Les doy la primicia, para el lunes 28 de noviembre se analizará el proyecto relativo al decreto para el uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública”

originalmente presentada ante la primera sala, pero cuyos ministros decidieron que, por su relevancia y trascendencia, fuera discutido en el pleno de la SCJN. Zaldívar también anunció que, antes de terminar su periodo de labores, el 15 de diciembre próximo, la SCJN también resolverá la controversia de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra el Ejecutivo Federal por la omisión de nominar a tres de sus consejeros para completar su pleno.

El 5 de diciembre resolverá el amparo promovido por los acusados del caso que inspiró a la serie de Netflix “Duda razonable”, y que fue atraído por la SCJN debido a las múltiples irregularidades en el debido proceso. El presidente de la SCJN también reveló que la ministra Loretta Ortiz Alfth declinó participar en el proceso para buscar sucederlo en el cargo, por lo que dijo, ya solo quedan siete potenciales candidatas.



El aumento de vacaciones será “muy rudo”; que sea gradual: CCE

Los cambios laborales se han traducido en una carga para los patrones, por lo que esta iniciativa, que ya fue aprobada en el Senado, debe aplicarse de manera gradual, señala Francisco Cervantes

Redacción/Agencias
negocios@cronica.com.mx

Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), consideró ayer que aumentar las vacaciones de seis a



12 días es un cambio “muy rudo” si no es de manera gradual.

Expresó que los cambios en materia laboral se han traducido en una carga para los patrones, por lo que esta iniciativa, que ya fue aprobada en el Senado, debe aplicarse poco a poco.

“Fuimos muy claros, el sector empresarial, de que es muy ru-

do pasar de seis a 12 días (en el primer año laboral), pero quiero subrayar que para el sector empresarial la fuerza laboral es muy importante”.

“Ya pasó a 12 días en el Senado, falta la Cámara de Diputados, pero ojalá haya conciencia en la gradualidad para que podamos transitar, ya la carga es muy fuerte”, consideró el coordinador empresarial.

Además, añadió, están los compromisos laborales del T-MEC, que las empresas han venido cumpliendo.

El dictamen de vacaciones establece, además, que el periodo vacacional aumentará en dos días laborales hasta llegar a 20 por cada año subsecuente de servicios.

Para la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (Amedirh) el aumento de vacaciones generará una dinámica positiva en los colaboradores, lo cual repercutirá en los resultados de las empresas.

Consideró que el mayor reto será para las pequeñas y medianas compañías.

“A medida que se dio a conocer el proyecto de reforma, las empresas de mayor volumen de personas trabajadoras iniciaron los preparativos para adaptarse al cambio ●



Adiós. Zaldívar reconoce apoyo del Presidente

El ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte, consideró "la buena disposición" de Andrés Manuel López Obrador como uno de los motivos por los que se logró salvar la autonomía del Poder Judicial. En su última conferencia de prensa como titular del máximo tribunal del país, el ministro hizo un recuento de cómo recibió la SCJN hace cuatro años, y en particular que en ese momento "todos los partidos" en el Congreso de la Unión pretendían realizar una serie de reformas al Poder Judicial federal "que hubieran puesto en riesgo su independencia... hoy se respira un ambiente en el cual ya no hay realmente peligro de que se pueda tomar" este poder. CUARTOSCURO





El futuro de las plataformas digitales y la seguridad social en México

POR LUIS DÍAZ MIRÓN

Hace unas semanas en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México se da a conocer que está trabajando con las empresas y con los sindicatos para elaborar una propuesta de reforma a las leyes laborales y de seguridad social, para que exista un capítulo especial de trabajadores de plataformas para regular sus derechos.

El tema es algo del más alto interés ya que, según los expertos, existe aproximadamente medio millón de personas que se benefician de este concepto para prestar los servicios de reparto y de traslado a terceros. Las

experiencias internacionales (particularmente la chilena) que en ese foro se compartieron, reconocen que una reglamentación que no corresponda a la dinámica actual de la economía colaborativa puede desincentivar la productividad del sector y desencadenar en desempleo, perjudicando a quienes originalmente se buscó proteger.

Considero que lo anterior es el tema central, ya que el Congreso y las autoridades mexicanas tienen una gran oportunidad de ser vanguardistas y de adaptar un cambio tecnológico a una realidad, ya que el modelo a reglamentar indudablemente sale de los esquemas tradicionales de subordinación y dependencia clásica.

De ese foro se advierten voces que con toda prudencia recomiendan que el concepto de reglamentación de este tipo de modelo en industria sea hecho bajo un esquema que premie la independencia, la flexibilidad y la libertad, y que naturalmente, proteja la seguridad laboral y social de las personas involucradas.

Tanto las voces de diputados, como la de Angélica Cisneros y del senador Mario Gastélum (la primera del grupo parlamentario de Morena y el segundo miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología del PRI en la Cámara Alta), coinciden en la necesidad de una reglamentación para incluirlos en la seguridad social, pero adaptándonos a los cambios

tecnológicos ya que, el modelo tradicional vigente, no aplica y se les presenta una gran oportunidad de generar algo innovador, seguro y atractivo para todos los involucrados.

También el sector patronal, a través del presidente de la Comisión Laboral de la Coparmex, Ricardo Barbosa, fue abierto a reconocer que se debe de proteger a los colaboradores para mantenerlos dentro de la formalidad, pero urgió a legislar "fuera de la caja" y no con rapidez en un tema que pueda ser vital en el desarrollo económico del país.

Conduyo: el reto ahí está. Ojalá nuestros congresistas lo puedan glosar para que el producto final sea multiplicador y ordenador de las fuentes del trabajo con seguridad. ●



Luis Díaz Mirón.



Diputadas y diputados aprobaron, por unanimidad, reformas en materia de alerta de violencia de género



Boletín No.3109

Diputadas y diputados aprobaron, por unanimidad, reformas en materia de alerta de violencia de género

- La alerta deberá incluir el plazo que tiene la autoridad responsable para observar y dar cumplimiento a las acciones
- Las secretarías deberán cumplir con los lineamientos y entrega de los recursos de manera inmediata

Durante la sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 485 votos, un dictamen que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de género.

Las reformas a los artículos 23, 24 y 60 de dicha norma, establecen que, para cumplir con los objetivos de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, las secretarías que tengan asignados recursos deberán cumplir con su entrega inmediata y con los lineamientos y, en su caso, firmar los convenios de coordinación de recursos que correspondan, previo el cumplimiento de los requisitos en los lineamientos.



Indica que aunado a los recursos que se otorguen por parte de la Federación, las entidades federativas y los municipios que cuenten con Alerta de Violencia de Género asignarán recursos para la atención de las medidas señaladas dentro de ésta.

Precisa que la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, incluirá el plazo que tiene la autoridad responsable para observar y dar cumplimiento a las acciones y medidas que se establezcan en la declaración.

Asimismo, se establece que las y los servidores públicos son responsables del cumplimiento de esta Ley, y su inobservancia e incumplimiento será causa de responsabilidad administrativa que se sancionará conforme a las leyes en la materia. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Piden que dependencias cumplan a cabalidad con lineamientos

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), explicó que el objetivo del dictamen es establecer que las dependencias que tengan presupuesto para hacer frente a la declaratoria de violencia de género deberán cumplir cabalmente con los lineamientos de operación y la entrega inmediata de todos los recursos.

Refirió que hoy en México se han presentado 36 solicitudes de alerta de violencia de género, de las cuales solamente 25 se han convertido en declaratoria en diversas entidades federativas de la República.

Enfatizó que la violencia feminicida es la forma más extrema de las violencias que existe contras las mujeres, en donde son asesinadas por el simple hecho de ser mujeres; por eso se requiere de una política de Estado que atienda las causas estructurales de la violencia de género y “que nos permita vivir plenas, vivir libres y vivir seguras y sin miedo”.

Con las reformas, dijo se dejará constancia en la ley que las alertas de género no pueden ser una política pública de papel o de escritorio; “necesitamos que realmente sus acciones se vean materializadas y pongan un alto a la violencia feminicida”.



Alerta de violencia de género es un mecanismo de emergencia

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez (Morena) señaló que la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, tanto en México como en el resto del mundo, es un problema de proporciones pandémicas y una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos. Destacó la importancia de aprobar la reforma y dar un paso más para el bienestar, el desarrollo y la seguridad de todas.

Precisó que la alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo de emergencia para promover respuestas gubernamentales prontas y bajo el contexto específico de cada entidad federativa a problemas graves de violencia contra las mujeres.

Un sistema que busca efficientar y erradicar la violencia

También de Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández dijo que la alerta de género ha sido un sistema que busca efficientar y erradicar la violencia hacia las mujeres; por ello, pidió votar a favor del dictamen.

Se manifestó a favor de una alerta de violencia de género contra las mujeres que verdaderamente sea eficaz y eficiente. Necesitamos que el recurso llegue de manera inmediata y que la alerta de género no se quede en letra muerta, "que sea para mexicanas, niñas, adolescentes y mujeres que necesitan erradicar la violencia que viven todos los días".

Incluir reglas para que recursos se entreguen de manera inmediata

En tanto, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) subrayó que se propone incluir reglas para que los recursos destinados para el mecanismo de alerta se entreguen de manera inmediata y que tanto la Federación como las entidades federativas los asignen para implementar las acciones que exige esta declaratoria.

Mencionó que existe 25 declaratorias emitidas desde 2015 a 2022, las cuales corresponden a 22 entidades federativas y a 643 municipios; de éstas, 552 recomendaciones se derivan de las alertas de violencia en estos territorios, solamente 9 por ciento de las medidas recomendadas han sido cumplidas a cabalidad, 5 por ciento no se han cumplido y el 86 por ciento están en el limbo, en proceso de cumplimiento o parcialmente cumplidas.



Grupos parlamentarios conmemoran natalicio de Felipe Carrillo Puerto



Boletín No.3113

Grupos parlamentarios conmemoran natalicio de Felipe Carrillo Puerto

- Desde la tribuna, diputadas y diputados Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD recuerdan y destacan su legado

En la sesión de hoy, ante la tribuna del Pleno, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD conmemoraron la efeméride con motivo del natalicio de Felipe Carrillo Puerto.

Ideales de un hombre valiente e íntegro siguen vivos

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc (Morena) dijo que “hoy más que nunca los ideales de un hombre valiente e íntegro que ayudó a Yucatán siguen vivos y se fortalecen”. Precisó que Carrillo Puerto convencido en pensamiento y acción por su amor a los mayas, desde siempre se destacó por la fraternidad y el apoyo para su pueblo.

Comentó que Carrillo Puerto fue periodista, político y luchador social, revolucionario mexicano, fiel participante en la Revolución mexicana dentro del movimiento zapatista, gobernador de Yucatán, progresista; sus acciones conducen a la libertad. Fue incansable su lucha por los derechos de las mujeres, su labor a favor del pueblo y de quienes se encontraban en mayor vulnerabilidad.



Tomó como banderas el reparto agrario y la justicia social

Por el PAN, el diputado Desiderio Tinajero Robles recordó que el 8 de noviembre de 1847 nació Felipe Carrillo Puerto y su primera actividad profesional fue en el periodismo; abonó para dar a conocer a los indígenas sus derechos y tomó como banderas el reparto agrario y la justicia social.

Agregó que fundó el Partido Socialista del Sureste y durante su gobierno logró imponer una política pública basada en programas sociales y reparto agrario, con el objetivo de disminuir las diferencias sociales y aminorar las inequidades derivadas de los factores étnicos. “Es uno de los personajes más significativos de los tiempos revolucionarios y postrevolucionarios en Yucatán”.

Defensor de los derechos de pueblos indígenas

Roberto Carlos López García, diputado del PRI, recordó que el “Apóstol de la Raza” nació en Yucatán, fue un joven férreo y asiduo defensor de los derechos de los pueblos indígenas, además se distinguió por iniciar una traducción de la Constitución a la lengua indígena.

Recordó que con el estallido de la Revolución mexicana, Carrillo Puerto se incorporó al movimiento en defensa de los pueblos indígenas y se agregó a la revuelta del ejército zapatista. En 1915 promovió la sindicalización obrera en Yucatán. Carrillo Puerto fue gobernador en su estado y pronunció su primer discurso en maya. “Hoy se recuerda a los héroes que han servido a la patria”.

Defensor del pueblo maya desde su juventud

Del PVEM, el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez señaló que se conmemora el 148 aniversario del natalicio de Carrillo Puerto, “mártir del proletariado nacional, el Apóstol de la Raza de bronce, fundador del Partido Socialista del Sureste, músico, periodista, coronel revolucionario y gobernador de Yucatán. “Defensor del pueblo maya, desde su juventud hasta el último día de su vida”.

Resaltó que “hoy recordamos a un gran líder social, no sólo para Yucatán, sino para toda la nación; organizó a obreros y campesinos, buscó la transformación de la vida política y social del estado y de México luchando para conformar un gobierno popular, comprometido de verdad con los más necesitados”. Destacó que su grupo parlamentario reconoce el legado de Felipe



Carrillo.

Fue un progresista avanzado

Irma Yordana Garay Loreda, diputada del PT, expresó que Felipe Carrillo Puerto fue educado por su madre y aprendió la lengua maya, la cual lo hermanó con los oprimidos de Yucatán y más tarde fundó el Partido Socialista del Sureste como un instrumento de lucha política que permitió a los sectores más vulnerados acceder al poder público para liberarse de sus opresores.

Ese luchador social, abundó, fue una persona que siempre llevó como estandarte la más valiente y noble labor; fue un progresista avanzado. “Su vida política debe ser una acción que debemos aprender, recogió el sentir popular y las necesidades más apremiantes del pueblo; combatiente del clasismo y discriminación. México requiere mujeres y hombres con la determinación de Felipe Carrillo Puerto”.

Recordar que la democracia se construyó entre todos

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) confió en que la efeméride del líder social Felipe Carrillo Puerto sirva para recordar que la democracia se ha construido entre todos y “merecemos preservarla; por eso seguiremos luchando por una democracia justa”.

Mencionó que Carrillo Puerto desde su adolescencia luchó por defender la libertad y por sus acciones, es considerado como el “Apóstol de la Raza”. Señaló que debe ser recordado por el respeto de la legitimidad de quien cuestiona y de la importancia de dirimir democráticamente las diferencias. “Es símbolo de la época más oscura del autoritarismo en México”.

Se recuerda su obra, su visión progresista

La diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) señaló que Felipe Carrillo Puerto nació el 8 de noviembre de 1874 en Motul, Yucatán y desde 1907 participó en la política mexicana, buscando siempre acciones en pro de los campesinos. Dijo que su grupo parlamentario “recuerda su obra, su visión progresista, el apoyo a las mujeres, el apoyo a los mayas y la injusticia que sufrió”.

Refirió que como gobernador de Yucatán fijó el salario mínimo en la ciudad de Mérida, promulgó leyes de previsión social del trabajo, del inquilinato, del divorcio, de expropiación por causa de



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/11/2022

LEGISLATIVO

utilidad pública y de revocación del mando público de los funcionarios de elección popular e impulsó la liga de medianos y pequeños productores de henequén.



Hablante de mazahua propuso que las lenguas maternas sean impartidas en la educación pública como materia



Boletín No. 3105

Hablante de mazahua propuso que las lenguas maternas sean impartidas en la educación pública como materia

- Eulalia Antonio Mendoza participó al inicio de la sesión semipresencial de este miércoles de la Cámara de Diputados

En su intervención en la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados, Eulalia Antonio Mendoza, hablante de la lengua mazahua, solicitó que las lenguas maternas sean impartidas en la educación pública como una materia, desde la inicial hasta la superior.

Al participar, en el marco de la promoción que la Cámara de Diputados otorga al uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, afirmó que “nuestra lengua materna es la huella que nuestros antepasados nos han heredado para no desaparecer, debemos seguir trabajando en la enseñanza a nuestros niños y niñas, que son el futuro de nuestra lengua y cultura”.

Puntualizó que ejemplo de su trabajo es en la enseñanza del Himno Nacional en lengua mazahua, para que niños y niñas lo entonen con orgullo.

Por ello, agregó, es importante poder cumplir con lo establecido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual menciona que se deberá promover y garantizar la educación bilingüe como un medio para mejorar la calidad de vida de las comunidades, así como la preservación de la cultura lingüística”.



Dijo provenir de la cultura mazahua del municipio de Ixtlahuaca. El municipio, añadió, está dividido en cuatro zonas que son: la primera, zona de los baños. Segunda, zona de los enyeges. Tercera, zona de los tóxicos y, cuarta, zona de los llanos. “Nuestro monte sagrado es el cerro de Jocotitlán. Nuestra cultura está representada con un venado; por eso, nos llamamos gente de venado”.

Eulalia Antonio Mendoza expuso que su vestimenta para las mujeres consta de una blusa y una falda bordada con un logotipo que hace alusión a los cuatro puntos cardinales, un chicuete, un rebozo de hilo, aretes y collares. Los hombres portan un pantalón y una camisa blanca de manta también con bordados. Una faja y un sombrero.

Además, su gastronomía es única y deliciosa, la cual consiste en quelites, hongos, tortillas de maíz con trigo, salsa de molcajete y animales de granja. Acostumbran beber agua, pulque recolectado de los magueyes y el atole agrio. Para sanar sus dolencias, conservan los conocimientos ancestrales sobre las plantas medicinales, y todas son recolectadas en el campo.

Por ello, afirmó, “nos gustaría que nuestras artesanías se pudieran fortalecer. Para poder afrontar los retos y desafíos del mundo actual, se requieren recursos para la elaboración de nuestras artesanías, que principalmente son prendas elaboradas a mano con lana y estambre”.

La hablante de mazahua agradeció a su pueblo la oportunidad de poder hablar en su lengua y dar a conocer parte de su cultura este día en este Recinto. “No se olviden que allá afuera están niñas, niños y jóvenes. De ustedes depende que se pierda la lengua mazahua”.

Comunicaciones

En este apartado, los diputados Maximiano Barboza Llamas (PAN) y Jesús Alberto Velázquez Flores (PRD), solicitaron retirar diversas iniciativas.

La Fiscalía General de la República remitió los informes de actividades correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021. Se turnó a la Comisión de Justicia.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se conoció información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a octubre de 2021. Fue enviada a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.



La Cámara de Diputados establece responsabilidad de municipios en atención del trastorno del espectro autista



Boletín No.3107

La Cámara de Diputados establece responsabilidad de municipios en atención del trastorno del espectro autista

- Aprobó por unanimidad dictamen que adiciona la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista
- Fue enviado al Senado

Con la unanimidad de 470 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 11 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, relativo a la responsabilidad de los municipios sobre el manejo y atención del trastorno del espectro autista.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que en el caso de los municipios se brindará orientación permanente sobre el manejo y atención del trastorno del espectro autista, en la medida que sus facultades se lo permitan, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y facilitar la atención de las personas que presenten este trastorno.



Además, los municipios estarán en coordinación permanente con las autoridades de salud estatales y federales para generar los vínculos necesarios para apoyar su detección temprana y de la misma forma generar acciones de inclusión.

El dictamen refiere que en México los trastornos del espectro autista afectan a uno de cada 115 niños y para ayudar a los menores a desarrollar su lenguaje y a tener interacción social básica son fundamentales los primeros 18 meses de vida. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el autismo constituye un grupo de afectaciones diversas relacionadas con el desarrollo del cerebro.

Ayudar a la detección temprana del espectro autista

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Salud, la diputada Margarita García García (PT) afirmó que la reforma busca que municipios, entidades federativas y Gobierno Federal, por medio de sus autoridades de salud, tengan coordinación permanente para que se generen y establezcan los vínculos necesarios para ayudar a una detección temprana del espectro autista y se configuren acciones de inclusión.

Relató que dentro de las medidas mundiales contra la epilepsia y otros trastornos neurológicos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) solicita a los países miembros que cubran las deficiencias sobre la detección temprana, atención, tratamiento y rehabilitación para trastornos mentales y alteraciones de índole neurológico, acciones que deben abordarse desde lo social, económico, educativo y en materia de inclusión.

Los trastornos del espectro autista, dijo, se caracterizan por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación. En México, no existen datos actuales sobre los casos de autismo; sin embargo, se considera que alrededor de 6 mil 200 personas nacen al año con autismo, y diversas organizaciones sociales estiman que en el país una de cada 115 personas presenta algún tipo de trastorno del espectro autista.

Añadió que con la reforma se logrará una mayor cantidad de información y acompañamiento cuando se actualiza la constatación del padecimiento de la condición del espectro autista en una persona, y brindará las facilidades para que las y los mexicanos puedan contar con toda la información posible que les permita tener un diagnóstico oportuno y las instancias del Estado mexicano hagan las vinculaciones que agilicen el tratamiento y atención en el ámbito del municipio.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/11/2022

LEGISLATIVO

El tema debe estar en la agenda legislativa

La promovente de la iniciativa, diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), destacó la importancia de aumentar el compromiso de los gobiernos con la adopción de medidas que mejoren la calidad de vida de las personas con autismo, fortalecer la capacidad del personal de salud para promocionar una atención adecuada y eficaz a las personas con autismo y promover normas óptimas para salud y bienestar, así como fomentar entornos inclusivos y favorables.

Mencionó que en México hace falta mucho por hacer en beneficio de las personas en condición de trastorno con espectro autista, ya que apenas fueron reconocidas en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en 2015. Este tema debe mantenerse en la agenda legislativa.



La Cámara de Diputados reformó la Ley de Movilidad para establecer límites de velocidad en zonas escolares



El dictamen fue avalado en lo general y en lo particular con cambios, por 482 votos

Boletín No.3110

La Cámara de Diputados reformó la Ley de Movilidad para establecer límites de velocidad en zonas escolares

- El dictamen fue avalado en lo general y en lo particular con cambios, por 482 votos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, por 482 votos, reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el objeto de considerar que, dentro de las medidas mínimas de tránsito, el límite de velocidad para zonas y entornos escolares será de 30 kilómetros por hora.

El dictamen, avalado con cambios, modifica el artículo 49 de dicho ordenamiento legal y se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Al fundamentar, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) dijo que se busca adecuar el marco normativo de conformidad con la publicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



Mencionó que la nueva Ley de Movilidad indica que las vialidades secundarias y terciarias deben tener una velocidad máxima de 30 kilómetros por hora, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de las y los estudiantes.

Subrayó que los entornos escolares no son seguros, por lo que invitó a favorecer a las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y estudiantes, para que su derecho a la educación sea sinónimo del derecho a la seguridad vial.

A su vez, la diputada promovente, Cynthia Iliana López Castro (PRI), puntualizó que donde hay niñez se tiene que bajar la velocidad porque ningún niño o niña debe morir por siniestros viales. Agregó que con la reforma se protegerá a las niñas y niños en las escuelas.

Comentó que en las entradas y salidas de las escuelas los automóviles transitan a alta velocidad. “El límite de velocidad sólo está reglamentado en la Ciudad de México, Colima y Baja California, por lo que queremos brindar seguridad afuera de las escuelas”.

“Hoy garantizamos el derecho a la educación y movilidad de la niñez con seguridad, poniendo la señalización adecuada, que todas las escuelas estén obligadas a poner las cebras peatonales, que tengan la señalización de 20 kilómetros por hora y solamente las que están en carreteras se topará a 30 kilómetros por hora y zonas primarias”, indicó.

Propuesta de modificación

Las y los diputados aceptaron las reservas al artículo 49 propuestas por Morena, con el fin de modificar los incisos de la fracción III para quedar de la siguiente manera: inciso a) 20 km/h en zonas de hospitales, asilos, albergues y casas hogar; b) 20 km/h en zonas y entornos escolares en vías secundarias y calles terciarias, y hasta 30 km/h en zonas y entornos escolares en vías primarias y carreteras.

Inciso c) 30 km/h en calles secundarias y calles terciarias; d) 50 km/h en avenidas primarias sin acceso controlado; e) 80 km/h en carriles centrales de avenidas de acceso controlado, y f) 80 km/h en carreteras estatales fuera de zonas urbanas y 50 km/h dentro de zonas urbanas.

Inciso g) 110 km/h para automóviles, 95 km/h para autobuses y 80 km/h para transporte de bienes y mercancías en carreteras y autopistas de jurisdicción federal, y h) Ninguna intersección, independientemente de la naturaleza de la vía, podrá tener velocidad de operación mayor a 50 km/h en cualquiera de sus accesos.



Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ampliar en la Ley el concepto de violencia digital



Adicionó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Boletín No.3112

Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ampliar en la Ley el concepto de violencia digital

- Adicionó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- El dictamen fue turnado al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 480 votos, el dictamen que considera como violencia digital la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer a exhibir contenidos sexuales sin consentimiento previo, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

La adición al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se turnó al Senado de la República para sus efectos constitucionales

Refiere que es necesario actualizar y robustecer la Ley, a efecto de contemplar a la “sextorsión” como una modalidad de violencia contra las mujeres, siendo que esta conducta transgrede y vulnera los derechos humanos de las mujeres al interior



del Estado mexicano; por lo tanto, resulta imperativo visibilizarla y atenderla a través de la generación de políticas públicas y acciones de gobierno.

Se amplía el concepto de violencia digital

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Vences Valencia (Morena), expresó que se busca ampliar el concepto de violencia digital.

Ello, al incluir que también debe considerarse como violencia digital, “toda acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar, extorsionar a una mujer con exponer, distribuir, difundir, exhibir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar o compartir imágenes, audios, videos reales o simulados de contenido íntimo sexual, mejor conocido como pack, sin el consentimiento, aprobación o autorización de las mismas, en cualquier ámbito de su vida privada o pública de su imagen propia”.

Con las reformas, dijo, se deja claro que la lucha por los derechos de las mujeres y niñas mexicanas sigue; esto fortalece la Ley Olimpia, porque busca reconocer como violencia digital aquellas acciones de difusión o exhibición de contenido íntimo que “no necesariamente se consuma, pero que sí busca extorsionar o amenazar a las mujeres”.

Relató que se conoce a este tipo de violencia como “sextorsión”, que es el chantaje por parte de un ciberdelincuente para que la víctima realice una determinada acción o entregue una cantidad de dinero bajo la amenaza constante de publicar o compartir imágenes íntimas.

En los últimos años, abundó Vences Valencia, mujeres, niñas y adolescentes han sido víctimas de estas acciones y a quienes se les ha afectado su vida privada y social, ya que sus imágenes se comparten en tiempo real y de manera inmediata cuando se utilizan las tecnologías de la información.

Agregó que, de acuerdo con el Inegi, 36.4 por ciento de las mujeres de entre 20 y 29 años de edad que utilizaron Internet en 2019 fueron víctimas de ciberacoso en los últimos doce meses, frente al 27.2 por ciento de los hombres. Además, se estima que 70 por ciento de las víctimas son adolescentes y mujeres, por lo que las “afecta de forma desproporcionada por su propio género”.

“Sextorsión”, una de las conductas antisociales más recurrentes

En calidad de promovente de la iniciativa, el diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (Morena) argumentó que la “sextorsión” es una de las conductas antisociales más recurrentes en la actualidad, ya que supone chantaje por parte de un ciberdelincuente para que la víctima realice cierta acción o entregue dinero bajo la amenaza de publicar o compartir imágenes de la víctima.



Por ello, destacó que se debe prevenir, atender, investigar y erradicar la violencia digital, al incorporar la extorsión como parte de ésta, dado que se vulneran múltiples derechos de las víctimas. “Votemos a favor de la reforma y de los derechos de mujeres y niñas a una vida de violencia y de espacios seguros”

La Violencia digital lastima la dignidad

La también promovente, diputada Alma Anahí González Hernández (Morena), argumentó que hoy se robustece la Ley, al ampliar el concepto de violencia digital como una modalidad más de agresión contra las mujeres, que lastima la dignidad, privacidad e intimidad de quienes sufren este inaceptable acto.

Resaltó que la discriminación que viven las mujeres es real y 30.1 por ciento de las que tienen de 20 a 29 años y que utilizaron Internet en 2021, fueron víctimas de ciberacoso, por lo que resulta vital seguir dando pasos para erradicar la violencia perpetrada contra las mujeres.



Organismos autónomos, los más afectados en el Presupuesto 2023, excepto CNDH y FGR



En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 aprobado por la Cámara de Diputados, los órganos autónomos fueron los más afectados, con excepción de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNHD) y la Fiscalía General de la República (FGR), instituciones encabezadas por personajes cercanos a Morena.

Con la votación a favor de los legisladores de Morena y aliados (PVEM y PT), le recortaron 7 mil 437.5 millones de pesos a los órganos autónomos en comparación con lo que el gobierno federal pretendía darles; también fueron asignados 466.7 millones de pesos menos para el Poder Legislativo, en el cual se encuentra la Cámara de Diputados y el Senado.

De igual forma, 2 mil 425.1 millones de pesos menos fueron etiquetados para el Poder Judicial, pues al Consejo de la Judicatura Federal le recortaron recursos; en cambio, los diputados asignaron mil millones de pesos a un fondo para el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, a fin de cumplir con la reforma que permite que las Fuerzas Armadas sigan en tareas de seguridad pública hasta 2028.

[Organismos autónomos, los más afectados en el Presupuesto 2023, excepto CNDH y FGR \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Con o sin la oposición, tendremos una reforma electoral por el bien del pueblo: Sergio Gutiérrez

El diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) afirmó que el país contará con una reforma electoral que refuerce el poder del pueblo, independientemente de que la oposición contribuya o no en favor de la democracia nacional.

<https://efekto10.com/con-o-sin-la-oposicion-tendremos-una-reforma-electoral-por-el-bien-del-pueblo-sergio-gutierrez/>



'Queremos que no haya árbitros vendidos como Lorenzo y Ciro'

En entrevista con Ana Francisca Vega, en la Tercera Emisión de MVS Noticias, Sergio Gutiérrez Luna, Diputado de Morena, habló sobre cómo se preparan el partido para implementar posibles reformas a leyes secundarias en materia electoral.

"Queremos que no haya árbitros vendidos como Lorenzo y Ciro, que haya piso parejo", expresó el legislador.



El legislador de la Cámara de Diputados indicó que su bancada busca más equidad y que el gasto que haga el INE sea más justo, pues mientras los consejeros gozan de prestaciones de 15 mil pesos sólo en alimentos, hay funcionarios de los puestos bajos que ganan sueldos de sólo 7 mil u 8 mil pesos mensuales.

Sergio Gutiérrez rechazó que se busque acabar con el Instituto Nacional Electoral, pues la reforma electoral busca simplificar procesos, "conservar los que han funcionado, perfeccionar los que son perfectibles".

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2022/11/16/queremos-que-no-haya-arbitros-vendidos-como-lorenzo-ciro-572246.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

TRIBUNA

17/11/2022

LEGISLATIVO



Illegal, el plan b de amlo en reforma

Integrantes de las bancadas de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado aceptaron que hacer los cambios estructurales al Instituto Nacional Electoral (INE) que se proponen en la reforma electoral enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador resultaría inconstitucional.

El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, advirtió que no es posible modificar la composición del Consejo General del INE o de las cámaras del Congreso, ni que se elija a los consejeros y magistrados electorales mediante voto popular sin modificar la Carta Magna, en tanto que el diputado Sergio Gutiérrez Luna, integrante del grupo plural de trabajo para dictaminar la reforma electoral, adelantó a El Universal que su bancada ya busca los huecos legales para impulsar lo que sí se puede hacer mediante reformas a leyes secundarias, entre ellas, compactar las direcciones ejecutivas del INE.

<https://tribunacampeche.com/portada/2022/11/16/illegal-el-plan-b-de-amlo-en-reforma/>



Gutiérrez Luna advierte que **reforma electoral** va con o sin apoyo de oposición

TANYA ACOSTA

Plenamente convencido de que es una decisión acertada, el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) afirmó que el país contará con una reforma electoral que refuerce el poder del pueblo, independientemente de que la oposición contribuya o no en favor de la democracia nacional.

Fue a través de un comunicado como el legislador expresó que la reforma responderá a las exigencias de la gente que "no quiere árbitros electorales vendidos o que le deban el cargo a una facción política".

"Queremos una reforma electoral para acabar con los gastos excesivos que ustedes están defendiendo, que se acaben sus viáticos, su atención hospitalaria privada, el seguro de separación y hasta su dote matrimonial", declaró.

El diputado Gutiérrez Luna, afirmó que se impulsará la reforma electoral con la única intención de beneficiar a México; y denunció que la marcha del domingo fue en defensa de privilegios de Lorenzo Córdova.

Puntualizó que las modificaciones que se buscan realizar de ninguna manera pretenden desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE), sino simplificar su estructura administrativa, eficientar su labor para que ofrezca las garantías de imparcialidad a todos los actores y reducir el financia-

miento de los partidos políticos.

"En esta Cámara de Diputados, Morena ha tenido buena fe y estuvimos de acuerdo con la creación del grupo de trabajo plural donde analizaremos todas las iniciativas electorales, incluyendo las de la oposición, porque también tienen iniciativas en materia constitucional para tratar de buscar con consenso y generar un acuerdo para una reforma electoral", manifestó.

Afirmó que lo que se defendió el pasado domingo, durante la marcha, fueron los privilegios de los consejeros del INE, Lorenzo Córdova Vianello y Ciro Murayama Rendón, "y no a los miles de personas que atienden a la gente en los módulos y que ganan 8, 9 mil, 10 mil, 11 mil pesos. No les interesan, por eso su marcha fue racista y clasista.

"Eso solo evidenció su sometimiento al poder económico, los dibujó de cuerpo entero, lacayos de Lorenzo y Ciro, por un lado, y lacayos de Claudio X. González, por otro", reiteró.

Agregó que "el INE de Lorenzo Córdova y los conservadores son uno, y por eso basta con esperar a que se vaya el presidente consejero para aspirar a tener un verdadero árbitro que esté a la altura del pueblo mexicano".

Y recordó que "Faltan 140 días para que se vayan", finalizó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	10	17/11/2022	LEGISLATIVO





PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

17/11/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“Nosotros vemos un respaldo mayoritario en la iniciativa del Presidente de la República, hace cerca de un mes se dio a conocer la ‘encuesta oculta’ del INE y en conferencia de prensa pudimos compartir con los medios de comunicación el correo electrónico de la directora de Comunicación Social del INE en el que se informaba que, por algún error, le habían enviado la encuesta a la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto y no al partido y hago el señalamiento que no tiene nada que ver una oficina con la otra; esa encuesta revelaba los principales ejes de la reforma del Presidente, los partidos de oposición tienen hasta el 23 de noviembre para informar a la bancada de Morena, particularmente al Coordinador, si van acompañar o no estos ejes fundamentales de la reforma.

Ojalá que recapaciten, porque van a votar en contra de reducir diputados y senadores y porque van a votar en contra de reducir las prerrogativas a partidos políticos. No vamos a lograr la profundidad de la transformación de las leyes secundarias porque casualmente nuestra Constitución es muy detallista en materia electoral”.

https://drive.google.com/file/d/1TruJjJgJM5A-W_rt4eXW2Pb1q4TEu2kS/view



Mesa de Debate / Hernán Gómez (Periodista) y Juan Ignacio Zavala (Analista Político)

“Primero, ‘mea culpa’, fui uno de los que minimizaron la marcha y la verdad me sorprendió, sorprendieron a varios, después el domingo en la noche vi que algunos simpatizantes del obradorismo querían seguir todavía minimizando cuando la evidencia estaba ahí (Martí Batres); fue una marcha impactante porque no nada más fue en la Ciudad de México sino prácticamente fue en todo el país.

“Ahora qué lectura darle, el significado de esto, yo creo que la Reforma Electoral ni le interesa al Presidente, ni siquiera se hizo una reforma para que realmente pase, de eso estoy realmente convencido, este es un tema para generar solamente conflicto, señaló Hernán Gómez, periodista y analista político.

“Salieron a marchar las clases media y media alta, salió a votar un segmento de habitantes que son mexicanos con defectos, con cosas que pueden, o no gustarle al Presidente, quien abusa de su posición y pone sobre la mesa a ciudadanas y ciudadanos de los cuales hace mofa de manera sistemática.

La diputada María Clemente es una anécdota diminuta, pequeña de una marcha gigantesca, este individuo quiso manchar, quiso salir, tiene reacia personalidad, creo que algo traía, que venía del ‘reven’, estaba fuera de sí y dijo me resulta fácil ir a Reforma, pero eso no es trascendente, no es relevante; no hubo provocación, pero que salga un loquito, una loquita siempre pasa es la calle”, expresó el analista político, Juan Ignacio Zavala.

<https://drive.google.com/file/d/1gOVdggfJI3CZgG1ZbMpjjDRgs-GTlucBA/view>



Diputados avalan reformas a la ley contra violencia hacia las mujeres



CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- La Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que las secretarías que tengan asignados los recursos cumplan con los lineamientos y entrega inmediata, y en su caso firmar los convenios de coordinación de recursos que correspondan previo cumplimiento de los requisitos señalados en los lineamientos.

Aunado a los recursos que otorgue la Federación, las entidades federativas y los municipios que cuenten con alerta de violencia de género deberán asignar recursos para atender las medidas señaladas dentro de esta, establece la modificación.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, explicó que se han presentado 36 solicitudes en materia de alerta de género, de las cuales solamente 25 han convertido en declaratorias, por lo que reiteró la necesidad de materializar las acciones y poner un alto a la violencia feminicida.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-reformas-la-ley-contra-violencia-hacia-las-mujeres>



Inauguran en San Lázaro la exposición “Chihuahua te quiero grande”

La Comisión de Asuntos Frontera Norte, que preside la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), inauguró la exposición gastronómica, cultural y artesanal “Chihuahua te quiero grande”, a la que asistieron diputados federales, artesanos e invitados especiales, de esa entidad. La diputada Vargas Meraz afirmó que a Chihuahua no lo hace grande solo su territorio, sino sus tradiciones, pero sobre todo la gente noble y honesta que lo habita.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/244629/inauguran-en-san-lazaro-la-exposicion-chihuahua-te-quiero-grande>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Dejan fuera del Presupuesto casi 11 mil mdp para el estado

Casi 11 mil millones de pesos en proyectos que fueron presentados por diputados federales panistas para el estado de Chihuahua no entraron al Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, que se aprobó en lo general y en lo particular la madrugada del sábado pasado.

Durante la discusión en la Cámara de Diputados se presentaron 62 reservas para proyectos de inversión en la entidad, pero ninguna fue aprobada por la mayoría legislativa, apuntó la diputada panista Rocío González Alonso.

<https://diario.mx/estado/dejan-fuera-del-presupuesto-casi-11-mil-mdp-para-el-estado-20221116-1993387.html>



Rommel Pacheco propuso adelantar la toma de posesión del presidente electo



Rommel Pacheco, diputado federal por el Partido Acción Nacional (**PAN**), planteó modificar la fecha en la que el **presidente electo tenga que rendir protesta** como jefe del ejecutivo federal, esto para hacer más eficientes los procesos relacionados a la **transición de gobierno** y que el gobierno entrante tenga más tiempo de preparar el **Paquete Económico (PE)**.

Durante la sesión ordinaria de este miércoles 16 de noviembre, el ex atleta olímpico señaló que resultaría benéfico adelantar la toma de protesta del mandatario nacional dos meses para **agilizar los procesos de entrega/recepción** del gobierno saliente con el entrante.

Además, en el legislativo habría un proceso de armonización temporal, pues el Congreso de la Unión electo rinde protesta el 1 de septiembre, por lo cual, esperar a que el presidente de la república inicie su periodo de trabajo el 1 de diciembre apresura los tiempos de entrega del PE y todo lo que esto conlleva, ya que el legislativo federal contaría con poco tiempo de discusión del Proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)** y la **Ley de Egresos de la Federación (LEF)**.



Se amplían reformas contra actos de corrupción para intimidar a mujeres víctimas de violencia: Patricia Terrazas

La diputada federal del PAN, Patricia Terrazas Baca, informó que se presentó reforma para prevenir la comisión de faltas a la misma y hechos de corrupción que implementen las secretarías y los órganos internos de control, deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos e incorporar la perspectiva de género con especial énfasis en temas de violencia.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/244633/se-amplian-reformas-contra-actos-de-corrupcion-para-intimidar-a-mujeres-victimas>



Aprueban en Comisión dictamen para fortalecer presencia de MIPyMES en parques industriales



Boletín No.3108

Aprueban en Comisión dictamen para fortalecer presencia de MIPyMES en parques industriales

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), aprobó por 16 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El dictamen establece como objetivo de la Ley promover apoyos para la inclusión de las MIPyMES en parques industriales, así como las condiciones para la creación y consolidación de las cadenas productivas que fortalezcan dichos parques.

También, la cooperación y asociación de las MIPyMES en los parques industriales, incentivando la participación de las mujeres.

La Secretaría de Economía (SE) impulsará la consolidación de cadenas productivas y promoverá un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento de los parques industriales.



En cuanto a la planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPyMES, indica que se debe procurar incluir a los parques industriales para las mujeres.

Respecto al apoyo de los parques industriales, agrega que será el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la instancia que promueva, analice y dé seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones. Dicho Consejo también tendrá por objeto fomentar la constitución de parques industriales para mujeres.

La proponente de la iniciativa, diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC, indicó que 19 por ciento de la población de mujeres de negocios están en las micro y pequeñas industrias, por lo que es relevante que formen parte de estos corredores industriales.

Explicó que generalmente las grandes empresas hacen negocios con ellas, por lo que el acercar a las mujeres a estos espacios será una forma para que sean vistas e incrementar la formalidad, la recaudación y expansión de sus ventas.

“A los parques industriales les han faltado zonas de distribución para determinado tipo de negocios, un segmento de naves más pequeñas o áreas donde se promueva la presencia de negocios de mujeres a fin de establecer vínculos”, destacó.

A su vez, el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI) pidió saber si lo que se busca es incentivar y promover la presencia de mujeres emprendedoras en parques y desarrollos industriales, y si habrá algún instrumento de apoyo que ayude a su establecimiento.

El diputado Martín Sandoval Soto (Morena) preguntó si la ley actual que regulariza los parques industriales discrimina a la mujer, ya que actualmente existen programas de atención y promoción para mujeres emprendedoras.

Aprueban punto de acuerdo

La Comisión también aprobó un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para que, en coordinación con la Secretaría de Turismo y las secretarías estatales del ramo, implementen medidas para prevenir el aumento de fraudes con la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de los distintos medios de comercio electrónico, tomando como ejemplo la campaña denominada “Verifica y viaja” impulsada por la



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/11/2022

LEGISLATIVO

Secretaría del Turismo de Quintana Roo.

La propuesta de la diputada Alma Anahí González Hernández (Morena) fue avalada con 29 votos. También conmina a la Guardia Cibernética de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, para que, en coordinación con las 43 Unidades de Policía Cibernética, que se articulan como parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública en las 32 entidades federativas, se reactiven las acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo en la red pública de internet sobre sitios web relacionadas con agencias de viaje fraudulentas, a fin de prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de los distintos medios de comercio electrónico.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PRI oficializó ante el INE su postura en contra de la Reforma Electoral



Las próximas conversaciones de la Reforma Electoral parecen figurar como una nueva oportunidad para que reviva la aún fracturada alianza opositora [Va por México](#) - tambaleada ante la “traición” del Revolucionario Institucional (PRI) por la Reforma al Ejército.

De ese modo es que la iniciativa en materia electoral figura como “[una prueba](#)” para que la militancia dirigida por Alejandro [Alito Moreno](#) pueda reivindicar su credibilidad e imagen en el bloque opositor de la Cuarta Transformación (4T).

Bajo ese contexto, el Revolucionario Institucional registró ante el **Instituto Nacional Electoral (INE)** un *spot* que oficializaría su postura en contra de la reforma, inicialmente impulsada por el presidente Andrés Manuel **López Obrador (AMLO)**. Además de respaldar el motivo de la asistencia de los miembros tricolores a la manifestación del 13N.

Así lo informó este 16 de noviembre la periodista Leticia Robles de la Rosa, detallando que el *clip* de 30 segundos será difundido por radio y televisión: “Parece que en esta ocasión **quiere convencer de que sostendrá su promesa** de votar en contra de la reforma electoral”, escribió en su cuenta de *Twitter*.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Puebla

17/11/2022

LEGISLATIVO



Blanca Alcalá: Morena busca polarizar con marcha del 27 de noviembre

La diputada federal del PRI, Blanca Alcalá Ruiz, acusó polarización provocada por parte de Morena, tras la convocatoria para movilizarse "en defensa de la Cuarta Transformación".

Durante su visita a la ciudad de Puebla para participar en un foro sobre la reforma electoral, lamentó que se promueva esta marcha cuando se debería buscar la reconciliación del país.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/blanca-alcala-morena-busca-polarizar-con-marcha-del-27-de-noviembre-9198877.html>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

17/11/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Layda Sansores exhibe supuestos acuerdos entre "Alito" Moreno y magistrado del Tribunal Electoral

Layda Sansores exhibió mensajes entre el magistrado del Tribunal Electoral, Felipe Fuentes y del presidente del PRI, Alejandro Moreno 'Alito', de octubre de 2020 y marzo del 2021 en los que comentan algunos proyectos convertidos en sentencia a favor del PRI.

<https://drive.google.com/file/d/1Na6kJuX0s64Y2QEDpBQLQytHnDzXPPHL/view>



Layda Sansores exhibe acuerdos entre Alito Moreno y magistrado del TEPJF para favorecer al PRI

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, exhibió los supuestos acuerdos entre Alejandro 'Alito' Moreno, dirigente del PRI, y el magistrado del Tribunal Electoral del Poder de la Federación (TEPJF), Felipe Fuentes, para favorecer al partido tricolor.

En su programa "Martes del Jaguar" del 15 de noviembre, Layda Sansores dio a conocer los supuestos mensajes entre 'Alito' Moreno y el magistrado del TEPJF, donde comentan algunos proyectos convertidos en sentencias a favor del PRI, intercambian elogios y acuerdan encuentros.

<https://www.debate.com.mx/politica/Layda-Sansores-exhibe-acuerdos-entre-Alito-Moreno-y-magistrado-del-TEPJF-para-favorecer-al-PRI-20221116-0036.html>



Presentan documento “Cooperación en materia de agua entre la Unión Europea y México”



Boletín No.3114

Presentan documento “Cooperación en materia de agua entre la Unión Europea y México”

- Materializa esfuerzos legislativos para que nuestro país cumpla sus compromisos internacionales: diputada Guerra Castillo (PRI)
- México tiene un marco legal sólido en la materia, pero aún enfrenta grandes desafíos: Gautier Mignot

El Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, que coordina la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), recibió el documento “Cooperación en materia de agua entre la Unión Europea y México. La incorporación del derecho humano al agua y al saneamiento en la política y gestión del agua de la UE”.

En el acto protocolario, la también vicepresidenta de la Mesa Directiva destacó la importancia de este evento porque “materializa los esfuerzos y resultados de este grupo de trabajo para que México cumpla sus compromisos internacionales establecidos, a través de los tres órdenes de gobierno y la Cámara de Diputados”.

Expresó que en 2010 se reconoció en la Constitución como derecho humano el acceso al agua y “fue una gran conquista, pero se encuentra pendiente la Ley General de Aguas, para regular la



disponibilidad, sostenibilidad y el saneamiento del vital líquido. Necesitamos hacer esfuerzos legislativos y políticos para lograr este objetivo”.

Guerra Castillo resaltó que la Unión Europea tiene una legislación que da pauta para integrar la estrategia parlamentaria que debemos conformar las y los diputados, a fin de que el marco jurídico sea completo e integral.

“Queda mucho por hacer, pero con compromisos como este y con aliados como la Unión Europea, lograremos posicionar el papel del agua en el desarrollo del futuro, así como afrontar los obstáculos y retos actuales para tomar medidas pertinentes para el bienestar de todas y todos”, subrayó.

Se trata de un estudio sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 para garantizar la disponibilidad, gestión sostenible y saneamiento del agua, y contiene una estrategia de participación pública para el acceso, gestión de información, financiamiento e infraestructura hídrica, así como de investigación innovación y gestión de recursos hídricos en la cooperación.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, afirmó que está pendiente la ley para garantizar el derecho humano al agua. Destacó la importancia de fortalecer la colaboración con la Unión Europea para incluir al Legislativo en labores de cooperación internacional, pues “de aquí emanan los cambios en la legislación nacional y deben estar alineados con acuerdos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

Agregó que el documento permitirá identificar oportunidades de cooperación entre México y la Unión Europea y se pronunció por abordar temas de captación de lluvia, protección y restauración de ecosistemas, ríos lagos y humedales; conservación de bosques; recolección de aguas residuales y concientización.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), presidenta de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, recordó que 70 por ciento del agua se usa para el sector agrícola en nuestro país, "el agua es la base de la producción de alimentos; se requieren presas, canales de riego, mantenimiento de pozos, sistemas de bombeo, conducción del agua y tecnificación del riego".



A su vez, el diputado Noel Mata Atilano (PAN), secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, señaló la necesidad de cambiar la visión sobre el consumo del agua, para pasar de una posición antropocéntrica a una ambiocéntrica. "Si solo vemos el agua para consumo humano y no para todos los seres vivos, vamos a desequilibrar el sistema y a tener problemas muy serios, como ya lo estamos viendo con el calentamiento global".

Expresó que, en México, 21.3 millones de personas no cuentan con servicio público de agua; 28.9 no tiene servicio público de drenaje y hay un serio problema por la obsolescencia de las redes de conducción del agua, que presenta pérdidas de 47 por ciento del agua que se extrae o se trae de alguna reserva.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de La Torre (PAN), secretario de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, dijo que, en México, 76 por ciento del agua se usa en agricultura, que no paga por el derecho a su uso. Es un problema institucional y de regulación.

Refirió que los temas fundamentales son: escasez y agotamiento; contaminación y degradación de cuerpos de agua, lo cual es un tema de Estado de derecho, porque en México no se vigila ni se cumple la ley; y de regulación del servicio público para que sea eficiente, transparente y autosuficiente en términos financieros; y de infraestructura hidráulica para la adaptación al cambio climático.

El diputado Alfredo Porrás Domínguez (Morena) invitó a reflexionar sobre una cultura política transversal para el manejo eficiente del líquido e invocó a usar términos como la "cosecha" del agua. Se refirió, por ejemplo, en el caso de la capital del país donde "llueve seis meses del año y en Iztapalapa no tienen agua; y tuvieron millones de litros de agua".

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) celebró el grupo de trabajo legislativo para contribuir en la cooperación e intercambio en materia internacional con la Unión Europea. Destacó que es necesario atender el reto de cuidar y fortalecer las aguas subterráneas

Delegación de la Unión Europea en México

En su participación, Gautier Mignot, jefe de la Delegación de la Unión Europea en México, expresó que México fue uno de los primeros países en reconocer el derecho humano al agua y saneamiento, y tiene un marco legal sólido en la materia, pero aún tiene que enfrentar desafíos en materia de cambio climático, consumo, industria, agricultura intensiva, inversión e



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/11/2022

LEGISLATIVO

infraestructura.

Destacó que se debe fortalecer la inversión y legislar para que el agua sea una prioridad en los presupuestos públicos, así como controlar los niveles de contaminación ambiental, industrial y humana, “para lo cual el Congreso es clave”.

Explicó que la Unión Europea adoptó un marco legal que garantiza el acceso al vital líquido y asegura la participación de actores públicos y privados en su gestión racional y protección, experiencia que puede ser de utilidad a países socios con los ajustes de acuerdo a su situación específica.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



En marcha del domingo pasado, la oposición demostró su indiscutible racismo y clasismo: Fernández Noroña

El diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, afirmó que durante la marcha del pasado domingo 13 de noviembre la oposición demostró “su indiscutible motor racista y clasista”, al tiempo que reiteró que “está moral y políticamente derrotada porque la mueve la mentira”.

<https://efekto10.com/en-marcha-del-domingo-pasado-la-oposicion-demostro-su-indiscutible-racismo-y-clasismo-fernandez-norona/>



López Obrador, el único capaz de llenar el Zócalo: Noroña tras marcha por el INE



MÉXICO (J. CASTRO).- El diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, afirmó que durante la marcha del pasado domingo 13 de noviembre la oposición demostró “su indiscutible motor racista y clasista”, al tiempo que reiteró que “está moral y políticamente derrotada, porque la mueve la mentira”.

En un comunicado, celebró que no haya habido “un solo incidente de provocación, de persecución, de acoso, de procesamiento, de violencia generada desde el Gobierno, como ocurría en el pasado”.

Afirmó que la marcha logró su objetivo: “es un mensaje político que los integrantes de la Cuarta Transformación deben leer con toda tranquilidad y con claridad”.

No obstante, indicó, el único que puede llenar el Zócalo de la Ciudad de México es el presidente Andrés Manuel López Obrador, “cada que convoca, lo ha hecho una y otra y otra y otra y otra vez, por décadas y lo volverá a hacer el primero de diciembre”.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/amlo-unico-capaz-de-llenar-el-zocalo-norona/1552774>



Marcha para defender INE rompió los acuerdos en la Cámara de Diputados para sacar la reforma electoral: PT



CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL VELÁZQUEZ).- La marcha realizada en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) vino romper todos los acuerdos entre las fuerzas políticas para sacar el dictamen de una reforma en la materia, así lo informaron diputados federales del Partido del Trabajo (PT).

En conferencia de prensa, las y los legisladores petistas anunciaron que respaldarán al Presidente de la República, acudirán a la marcha del próximo 27 de noviembre y votaran a favor de la reforma constitucional la cual, en caso de no pasar, aprobaran una a las leyes secundarias.

El diputado, Gerardo Fernández Noroña dijo que la marcha donde participaron panistas, priistas y perredistas, les dejó en claro que no aprobarán, ni estarán de acuerdo con ninguna reforma electoral que se planteada por la Cuarta Transformación.

<https://www.razon.com.mx/mexico/marcha-domingo-rompio-acuerdos-camara-diputados-sacar-reforma-electoral-pt-506308>



Noroña destapó el acuerdo que tenían Morena y la oposición para reformar al INE



Gerardo Fernández Noroña, diputado del Partido del Trabajo (**PT**), aseguró que Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) había logrado un **consenso** con la **oposición** respecto a la parte de la **Reforma Electoral** concerniente a las **modificaciones** al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**).

En una conferencia de prensa llevada a cabo este 16 de noviembre aseguró que existió un acuerdo entre la Cuarta Transformación (4T) y los partidos opositores: Revolucionario Institucional (**PRI**), Acción Nacional (**PAN**) y de la Revolución Democrática (**PRD**).

Especificó que el punto en el que coincidieron fue en la necesidad de reformar la estructura y funcionamiento de los órganos rectores del sistema democrático mexicano. Esto debido a que **la oposición habría estado de acuerdo en que tanto el INE como el TEPJF son inservibles en la condición en la que están actualmente.**



Comisión prevé aprobar tres exhortos que buscan mayor protección para las y los connacionales en el exterior



Boletín No.3111

Comisión prevé aprobar tres exhortos que buscan mayor protección para las y los connacionales en el exterior

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), prevé la aprobación de tres puntos de acuerdo relativos al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales en Canadá, a la demanda interpuesta por México en contra de empresas estadounidenses que fabrican armas y para salvaguardar la dignidad y derechos humanos de personas indígenas en el exterior.

Durante su reunión de junta directiva acordó llevar los tres temas ante el pleno de esta instancia legislativa para que sean analizados, discutidos y, en su caso, aprobados.

Avalaron que sea discutido, en sentido positivo y con modificaciones, el punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores difundir y fortalecer las acciones de protección a los connacionales en el exterior, particularmente a personas indígenas en los Estados Unidos de América, para evitar los sistemáticos actos racistas y discriminatorios, a fin de salvaguardar su dignidad y derechos humanos.

Otro punto que será abordado en la próxima reunión ordinaria, prevista para el próximo 23 de noviembre, es el relativo a la demanda interpuesta por el gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego y facilitan su tráfico ilícito al país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/11/2022

LEGISLATIVO

De igual manera, se presentará ante el pleno de la Comisión, el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a integrar a los diputados y sindicatos de Canadá como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos, en la reunión anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales en Canadá.



Inauguran en San Lázaro el curso “Monitoreo y Evaluación de Programas Públicos”



Boletín No.3104

Inauguran en San Lázaro el curso “Monitoreo y Evaluación de Programas Públicos”

- Se realizará los días 16, 17 y 18 de noviembre para incorporar herramientas en la toma de decisiones del quehacer legislativo

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derechos e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), organizó el curso “Monitoreo y Evaluación de Programas Públicos”, con el objetivo de familiarizar a las y los participantes con estas actividades e incorporar herramientas en la toma de decisiones del quehacer legislativo.

Al declarar inaugurado el curso, la presidenta de la Comisión de Bienestar, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), destacó la importancia de la evaluación de los programas públicos como un elemento técnico que coadyuve a corregir su diseño y operación, así como a la proyección presupuestal dentro de un contexto de planeación y estrategia.

Vía plataforma digital, la legisladora dijo que la política social está basada en una distribución del recurso público para combatir las desigualdades, por lo que es de suma importancia dirigirlo a programas bien evaluados para que cumpla sus objetivos y metas en favor de generar las mejores condiciones de vida para la población.



“La evaluación es un estudio que utiliza un conjunto de información ordenada y relacionada según el marco metodológico y tiene por finalidad emitir aspectos concretos de un ámbito para hacer una política, un programa o proyecto, y con base en las conclusiones, emitir recomendaciones en orden de contribución a su mejoramiento”, indicó.

Recordó que, en 2004, la Ley General de Desarrollo Social creó el Sistema de Monitoreo y Evaluación en México y el CONEVAL, como la instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social. “El país ha avanzado hacia una cultura de la evaluación orientada a dar resultados”.

El director general del CEDIP, Juan Carlos Cervantes Gómez, señaló que el objetivo es obtener herramientas que mejoren la política y los programas públicos al detectar sus áreas de oportunidad, así como decidir sobre su continuidad, expansión o terminación, y focalizar los recursos públicos en programas efectivos.

“No debemos perder de vista que el monitoreo y la evaluación resultan de vital importancia, ya que proporcionan los datos necesarios para realizar la planificación estratégica, diseñar e implementar proyectos, y optimizar la asignación y reasignación de recursos”, mencionó.

Indicó que la evaluación de la política social y pública es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño, así como conocer cuáles son las acciones efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos.

Informó que el programa se divide en siete tópicos en los que se analizará qué es y para qué se usa el monitoreo, la selección de indicadores de monitoreo, qué es y para qué se usa la evaluación, los tipos de evaluación y metodología de la evaluación.

La capacitación se impartirá los días 16, 17 y 18 de noviembre y está dirigido a las y los diputados, asesores y funcionarios.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



#CONFLICTOPORPLANTA

Mantiene el bloqueo a cuentas

EL TSJA DECIDIÓ QUE SIGUE EL CERCO A LOS DIRECTIVOS DE AHMSA

POR YAZMÍN ZARAGOZA
MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TSJA) resolvió el sobreseimiento de la demanda de Altos Hornos de México (AHMSA) en contra de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), por lo cual, la parte actora, seguirá en la lista de personas morales con cuentas bancarias bloqueadas.

Como se recordará a inicios del sexenio pasado, el gobierno y Pemex, a cargo del entonces director Emilio Lozoya, decidió comprar Altos Hornos de México la empresa Agro Nitrogenados, y también adquirir Grupo Fertinal.

Sin embargo, tras la investigación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) concluyó que la compra realizada por 475 millones de dólares era un fraude, "una chatarra" inoperable y, que incluso, se descubrió que había mal manejo del dinero ligado a empresas *offshore* (paraísos fiscales) y a la firma brasileña Odebrecht, acusada de soborno.

Por tal motivo y con la finalidad de prevenir posibles delitos con recursos de procedencia ilícita el 27 de mayo de 2017, la Unidad de Inteligencia

Financiera congeló las cuentas bancarias de los directivos de Altos Hornos de México por un periodo de 10 años.

Al respecto el magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, dijo que la empresa impugnó la decisión de bloqueo de cuentas bancarias por considerar que se le notificó de manera extemporánea; sin embargo, el juez señaló que no procedía su petición, pues la empresa tenía conocimiento de la resolución y que se bloquearían sus cuentas.

Por tal motivo la UIF decidió que no procedía eliminar a Altos Hornos de México de la lista de personas con cuentas bancarias bloqueadas y el Tribunal concluyó que "la citada resolución conserva su presunción de legalidad".

JUICIOS CONTRA EL SAT

Respecto a los juicios en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT), uno por parte de la empresa Fomento Económico Mexicano, y otro más de la Compañía Codere, operadora de juegos de azar, ambos se devolvieron por violaciones de procedimiento. ●

10

ANOS ESTARÁN BLOQUEADAS LAS CUENTAS DE AHMSA.

200

MDD COMPROMETIÓ DEVOLVER ALONSO ANCIERA, CEO DE AHMSA.

SITUACIÓN

NEGOCIO

● AHMSA VENDIÓ A PEMEX UNA PLANTA POR 475 MDD.

PLANTA

● LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CONCLUYÓ QUE ERA INSERVIBLE.

LITIGIO

● AHMSA PIDIÓ CANCELAR EL BLOQUEO DE CUENTAS, PERO EL JUEZ DESECHÓ EL CASO.



PESADILLA LABORAL

Exempleada de la Auditoría Superior de la Federación relata los elevados niveles de estrés al que era sometida mientras desempeñaba sus funciones y los estragos que le provocaron

Daniella Garelli trabajó poco más de cinco años en la Auditoría Superior de la Federación (ASF), un lugar que le provocó vértigo por estrés, una crisis que se llegó a presentar varias veces.

Son periodos de vómito de dos o tres horas y hubo ocasiones en las que alguno de sus jefes la tuvo que llevar a su casa porque no podía manejar.

“Desde que ingresé, en septiembre de 2014, me amenazaron con que la curva de aprendizaje es mínima. No hay tiempo de preguntar, el tiempo te come y son procedimientos que se deben hacer de manera rápida.

“El director, Aldo Martínez, era muy grosero: insulta, maltrata y no te baja de inútil, no puedes preguntar o decir que no sabes”.

Asegura que se sentía forzada incluso a ir a las fiestas. “Era la insistencia, el regaño y el acoso, no podías alegar que salía caro o no querías ir porque según ellos te pagaban bastante bien como para ausentarte”.

La jefa que tenía, además de impedir la convivencia e intercambio de documentos para la agilización del trabajo, todos los días me decía que mi puestecito no servía para nada, que yo no coordinaba nada. Que mi responsabilidad era únicamente atenderla a ella”

Daniella Garelli

Exempleada de la ASF

Acusa que la insistencia de los directivos llegaba a tal grado que el acoso rebasaba lo laboral.

“Al quejarme, como premio de consolación, me hicieron coordi-



nadora de auditores”, sin embargo, la dinámica no cambió mucho.

“La jefa que tenía, además de impedir la convivencia e intercambio de documentos para la agilización del trabajo, todos los días me decía que mi puestecito no servía para nada, que yo no coordinaba nada. Que mi responsabilidad era únicamente atenderla a ella”.

Entre las actividades que le imponían más allá de las que le correspondían está haber ido a comprar un pastel al otro lado de la ciudad.

“Un compañero cumplía años y me dijeron que yo debía ir hasta cierto lugar específico porque de ahí lo querían”.

El acoso llegaba a tal grado que le cuestionaban el levantarse para ir al baño y se entrometieron en su vida personal.

“No les pareció que tuviera una relación sentimental dentro de la ASF. Llegó al grado de que no podíamos levantarnos a la cafetería o al baño, incluso estando separados, porque inmediatamente venía el cuestionamiento de dónde estábamos”.



FOTO: ESPECIAL

Cuando la cambiaron a la Dirección general de responsabilidades, su función estaba vinculada con el subdirector Gustavo Ríos Castro, quien al ganarse su confianza le delegó más trabajo y responsabilidades que salían de sus funciones.

“Prácticamente yo le hacía el 50 por ciento de sus labores”.

Señala que los retenían en la oficina hasta casi medianoche.

“Era lo mismo, no te podías levantar al baño porque te mandaban a buscar inmediatamente”.

Relata que tuvo una fractura en el pie y ante la gravedad del asunto le dijeron que “la capacidad está en la cabeza, no en las piernas”, por lo que tuvo que seguir yendo a trabajar.

La abogada señala que entre 70 y 80 por ciento del personal que labora en la ASF padecía estrés.

“Cada que iba con el médico de la oficina me decía: vienes por lo mismo que todos: tienes colitis nerviosa. Bájale al estrés”.

Asegura que en la oficina le llegaron a dar crisis de ansiedad y vio cómo sus compañeros se volvían explosivos ante el alto grado de estrés al que se enfrentaban.

Nuevo rumbo

Lo que detonó su salida fue que un día pidió salir a las 20:00 horas y le dijeron que nunca se podía contar con ella.

“Al otro día renuncié. Era un estrés constante y me daban crisis de ansiedad por lo menos dos veces por semana”.

Cuando salió de la ASF señaló la mala relación con su jefe, falta de empatía, horarios fuera de lugar y que se sentía estancada en su puesto pese a las buenas evaluaciones que tenía.

Daniella Garelli asegura que deberían haber más esfuerzos tanto del gobierno como de las empresas para poner en práctica protocolos y que las quejas no se

vuelvan un mero trámite administrativo.

“Tienen que haber sanciones fuertes, no solo una llamada de atención. Que sea obligatoria la aplicación de la NOM 35”.

Asegura que es necesario visibilizar el hostigamiento para poder combatirlo.

“Ojalá todos los que sufren ‘mobbing’ tengan la valentía de exponer su caso, hacerlo visible y mediático para presionar más a los empleadores y a las autoridades que vigilan la aplicación de estos protocolos porque la gente se asusta y no quiere seguir con las quejas, entonces sigue siendo común el hostigamiento y el acoso”.

El acoso llegaba a tal grado que la cuestionaban por levantarse para ir al baño y se entrometieron en su vida personal



El Gobernador de Oaxaca tiene 6 mil millones por aclarar y quejas de represor social



MÉXICO (DULCE OLVERA).- El Gobernador de Oaxaca Alejandro Murat Hinojosa, que se ha visto cercano al Gobierno federal y aspira a la Presidencia en 2024, llega al término de su gestión este diciembre cuestionado por represión a movilizaciones tanto sociales como feministas y por rezagos en acceso a la salud.

Dejará una deuda en el semáforo verde de la Secretaría de Hacienda, pero quedaron más de 6 mil millones de pesos pendientes por aclarar sólo en el sector salud, de acuerdo con una revisión a los informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de años de su mandato.

A la par, aunque el nivel de pobreza se redujo en un 9.74 por ciento durante su gestión, el rezago en acceso a los servicios de salud incrementó a más del doble: del 15.6 por ciento de la población en 2016 al 37 por ciento en 2020 (1.5 millón de oaxaqueños), arrojan los datos del Coneval.

“La Auditoría Superior de la Federación está investigando desfalcos en las cuentas públicas. Por la falta de transparencia, se va ir como el Gobernador que deja cinco cuentas públicas no aprobadas por el Congreso de Oaxaca”, dijo en entrevista el exdiputado petista y expresidente de la Mesa Directiva, César Morales Niño.

<https://www.sinembargo.mx/16-11-2022/4281351>



PREMIA INAI INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA 2022

- **CON EL PROPÓSITO** de identificar, reconocer y difundir a nivel nacional las mejores prácticas y experiencias en materia de transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reconoció los proyectos ganadores del Certamen a la Innovación en Transparencia 2022.
- El certamen es convocado en conjunto con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Secretaría de Educación Pública, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Panamericana, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y el



En esta edición el certamen logró el número más alto de participantes. Especial

- Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A.C. (CIAPEM).
- La Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, Coordinadora de la Comisión de Vinculación y Promoción del Derecho, subrayó que esta iniciativa ha ido evolucionando, para ello, dijo, se hicieron adecuaciones a los lineamientos, que transformaron esta iniciativa a un certamen que, en esta edición, logró el número más alto de participantes en su historia, con un total de 129 proyectos registrados, que son muestra del interés de la innovación en transparencia a nivel nacional.

Redacción ContraRéplica



Marina cede contrato por 10 mil mdp a empresa china para equipar aduanas

RAFAEL ORTIZ

Pasando por alto las advertencias del Gobierno de Estados Unidos y en auténtico acto de desafío, la **Secretaría de Marina** otorgó, por adjudicación directa, un contrato por 10 mil millones de pesos a la empresa china Nuctech para el equipamiento de las **aduanas marítimas**.

Con este contrato serán 17 **aduanas** las que recibirán equipamiento tecnológico destinado para escaneo y vigilancia fabricado por Nuctech, la cual ha sido señalada por Estados Unidos de estar relacionada con el gobierno de China, además de que estaría aprovechando vulnerabilidades de sus equipos para favorecer intereses del país oriental.

De acuerdo con fuentes involucradas en la transacción, el procedimiento de adjudicación de la dependencia a cargo del almirante **Rafael Ojeda ya está concluido, el mismo será con cargo al Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera, mejor conocido como FACLA**.

Vale la pena comentar que el procedimiento quedó concluido hace un par de semanas con la mayor opacidad. La información proporcionada se reservó bajo el concepto de **Seguridad Nacional**, además de que se advierte que no existe posibilidad de darle seguimiento a los recursos de un fideicomiso que no admite revisiones de la **Auditoría Superior de la Federación**.

Vale la pena explicar sobre el tema, que el contrato pasó por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a cargo de Araceli Hernández Perea**, quien firmó el documento en menos de 24

horas, algo que no es común que se contemple en los procedimientos de compras de la **Agencia Nacional de Aduanas de México**, sobre todo los que se relacionan con servicios o materiales involucrados con los procesos tecnológicos o de seguridad.

Se ha informado igual que la empresa socia de Nuctech al parecer es **LTP Global Software, la cual ya había colocado a principios de año un buen lote de estos equipos en las aduanas fronterizas e interiores, aquellas que están controladas por la Sedena**.

Se sabe que en el manejo de los recursos del **FACLA** lleva mano el Ejército sobre la **Marina**. Los más de **80 mil millones de pesos** que reportó este



fideicomiso a principios de año se manejan bajo las órdenes de los generales y muy poco opinan sobre su destino los almirantes.

Esto mismo sucedió con el personal civil de los puntos fronterizos. La Marina se queda con la planti-

lla de trabajadores para operar las **aduana**s marítimas que le corresponden, mientras que el Ejército no quiere saber nada de personal que no tenga formación y categoría militar.

